


	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Índice

Índice	1
INTRODUCCIÓN.....	2
1.0. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	2
1.1. PRIORIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN.....	4
2.2. EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL.....	5
2.3. EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	7
CRITERIOS GENERALES QUE GUIAN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD	7
4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	23
4.1. INTRODUCCIÓN:.....	23
4.2. FUNCIONES DEL TUTOR:	24
4.3. ACTUACIONES:.....	25
5. ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	40
5.1. EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	40
5.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	40
PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS.....	51
ASESORAMIENTO EN CONVIVENCIA.....	52
PROYECTO DE MEDIACIÓN.....	52
PROGRAMA DE ALUMNO-AYUDA.....	59
PROYECTO CICERÓN.....	65
PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL.....	¡Error! Marcador no definido.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

INTRODUCCIÓN.

Entendemos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje, así como de su condición de TDAH.

En el marco de la atención a la diversidad, se considera que también puede requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado, entre otros, alumnado con retraso madurativo no asociado a necesidades educativas especiales y alumnado desmotivado o con desinterés.

1.0. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

En los últimos años, a la diversidad debida a los distintos ritmos, capacidades y motivaciones de nuestros alumnos hay que sumar la originada por el cambio socio-económico y cultural. La ciudad de Albacete acoge un número cada vez mayor de población inmigrante. Por lo que el número de alumnos de procedencia diversa aumenta día a día pasándose de una sociedad “culturalmente homogénea” a una sociedad en la que debemos *integrar la gran diversidad* con que nos encontramos en la actualidad.



El IES Don Bosco es un centro público, aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada.

Pretende una educación pluralista e inclusiva que respete las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos.

El nivel sociocultural de los padres puede calificarse de bajo. Un 8% de los padres han cursado estudios universitarios. Alrededor de un 15% de los padres tienen estudios medios. Un 55% de los padres poseen solamente estudios primarios. No poseen estudios aproximadamente el 10 % de los padres.

En cuanto a la situación socioprofesional el 90% de los padres y el 50% de las madres trabajan. Trabajan sobre todo en el sector terciario. En el sector secundario trabaja el 20% de los padres.

La edad de los padres oscila entre 35 y 55 años.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

La situación personal de las familias describe que el 90,3% de los matrimonios viven juntos, prevalece la familia tradicional. Hay un 5,6% de padres separados y un 3,7% de fallecidos. Un 75,6% de los alumnos viven con los padres y un 10% en residencias.

La economía familiar describe que el 86% de las familias tienen vivienda propia y el 39% dispone de una segunda vivienda. El número medio de hermanos es dos.

El Centro fué tradicionalmente un centro de formación profesional. Lo cual provoca que desde los centros de primaria se oriente a sus alumnos con menos expectativas y motivación académica a acudir a este centro buscando una inmediata formación profesional. Ello aglutina en nuestras aulas a un alto número de alumnos que presentan dificultades de aprendizaje, falta de motivación e interés hacia el estudio, absentismo, etc.

Con la llegada de la Logse el instituto politécnico de formación profesional “Don Bosco”, pasó a denominarse instituto de educación secundaria “Don Bosco”. Es uno de los centros más completos de Formación Profesional, que tiene cuatro familias profesionales y ofrece siete Ciclos Formativos de Grado Medio y cinco ciclos de Grado Superior. Además de los estudios completos de ESO y Bachillerato.

El centro ha intentado siempre adaptarse a la diversidad del alumnado que lo constituye, adecuando sus enseñanzas a las necesidades de sus alumnos. Desde el año 1997 cuenta con Programas de Diversificación Curricular, desde 1998 con un Programa de Garantía Social que en 2007 se reconvierte en un Programa de cualificación profesional inicial. En la actualidad contamos con cinco grupos de FP Básica, tres de primero y dos de segundo. En el 2001 aparece la figura del maestro de Pedagogía Terapéutica en el Departamento de Orientación para mejorar la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos de educación compensatoria. Desde enero de 2004 se cuenta con otra maestra de Pedagogía Terapéutica.

En el curso 2006-07 se incorpora al centro la figura del educador social a media jornada.



1.1. PRIORIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO

1.1.1.- Desarrollar armónicamente en nuestros alumnos los aspectos físicos, intelectuales, afectivos, éticos y sociales como base para una vida saludable y de calidad.

1.1.2.- Encauzar toda actividad académica del Centro, de modo que ésta se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad.

1.1.3.- Establecer por medio del RRI el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer plenamente sus derechos sin olvidar sus deberes.

1.1.4.- Propiciar una comunicación-información entre alumnos y profesores basada en el diálogo, respeto, aceptación y estima mutuos.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

1.1.5.- Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas, despertando en el alumno la confianza y la automotivación.

1.1.6.- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno de forma individual y de la elección de su camino para la vida.

1.1.7.- Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional; así como las medidas de atención a la diversidad.

1.1.8.- Potenciar una enseñanza activa en la que se desarrolle la iniciativa y la creatividad.

1.1.9.- Capacitar a nuestros alumnos para que sean personas cultas, formadas intelectualmente en la cultura clásica, humanística y científica. Puestos al día en los avances e innovaciones de la ciencia, la técnica, las artes, las lenguas y el pensamiento. Que gusten del saber con actitud investigadora y crítica. Que adquieran la motivación necesaria para aspirar a las mayores metas en el estudio.

1.1.10.- Fomentar la capacitación de nuestros alumnos para que éstos puedan afrontar los retos de la vida moderna poniéndoles a su disposición los medios y técnicas más avanzados a nuestro alcance; intensificando el estudio de, al menos, dos de las lenguas extranjeras que se estudian en el Centro.

1.1.11.- Ofrecer una respuesta educativa a las diferentes capacidades, ritmo y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado, respondiendo a los principios de normalización, integración, compensación e interculturalidad, incluyendo medidas generales, ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.

1.1.12.- Desarrollar intervenciones específicas con el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sobredotación, discapacidad psíquica, sensorial, intelectual y motórica, plurideficiencia y trastornos graves de la conducta, desajuste curricular o desventaja social o cultural.



1.1.13.- Fomentar la prevención de conductas de riesgo para la salud en nuestro alumnado, promocionando hábitos de higiene personal y alimentación saludable, y desarrollando su autoestima y habilidades de oposición, autocontrol y toma de decisiones.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

2.1. EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

2.1.1.- Ayudar al alumno/a a que construya su propio itinerario formativo.

2.1.2.- Procurar una orientación no sexista, proporcionando una discriminación positiva de las alumnas a través de actividades que fomenten su interés por profesiones y carreras de tipo científico y tecnológico.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

2.1.3.- Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.

2.1.4.- Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.

2.1.5.- Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.

2.1.6.- Enseñar al alumno/a un método de aprendizaje que permita conocer los aspectos anteriores y analizar su conducta vocacional:

Aprendizaje en habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.

Desarrollo de hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a la toma de decisiones que conduzca a una elección madura y responsable de estudios y profesiones.

2.1.7.- Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.

2.1.8.- Proporcionar al alumno/a información sobre la situación actual y tendencias del mercado de trabajo.

2.1.9.- Favorecer la inserción laboral de nuestro alumnado

2.1.10.- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.

2.1.11.- Promover el desarrollo de la creatividad.



2.1.12.- Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.

2.1.13.- Potenciar la utilización de la página web del centro como instrumento de orientación académica y profesional, difundiendo dicho recurso a toda la comunidad educativa.



2.2. EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia. Para cumplir dicha finalidad, los tutores deben desarrollar los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.
2. Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias. Facilitando el intercambio entre el equipo docente y las mismas, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.
3. Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

4. Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
5. Desarrollar actuaciones con las empresas y el mundo del trabajo en el caso de la formación profesional.
6. Llevar un registro diario de la asistencia del alumnado, e informar en caso de absentismo.
7. Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
8. Atender a los padres de los alumnos y reunirse con los mismos, cuando sea necesario o éstos lo soliciten.
9. Asistir a las reuniones con el departamento de orientación y/o la jefatura de estudios
10. Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.
11. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
12. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente, y las sesiones de evaluación de su grupo.
13. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
14. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
15. Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
16. Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
17. Facilitar la cooperación educativa entre profesores y los padres de los alumnos.
18. Los tutores de FCT asumirán también las siguientes funciones
 - Elaboración del programa formativo del módulo
 - La evaluación de dicho módulo
 - La relación periódica con el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo.
 - La atención periódica, en el centro educativo, a los alumnos durante el período de realización de la FCT.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

2.3. EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Fomentar medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, antes de llegar a las extraordinarias.
2. Potenciar la participación de toda la comunidad educativa en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
3. Asesorar a los departamentos didácticos en la organización y desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
4. Elaborar las propuestas de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, así como para las actividades de refuerzo y programas de apoyo.
5. Establecer los criterios para la realización de evaluaciones psicopedagógicas y desarrollar este proceso con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.

3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CRITERIOS GENERALES QUE GUIAN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD



La atención a la diversidad en el centro y en el aula incluye tres tipos de medidas: generales u ordinarias, específicas de apoyo y refuerzo y extraordinarias. Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a colectivos de alumnos concretos, ya que un alumno/a puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas. Tampoco cabe asignar de forma exclusiva una medida concreta con un determinado profesional que la lleve a cabo.

3.1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- Grupo de Convivencia que coordina los programas alumno-ayuda, Mediación, Cicerón, Tutorías individualizadas y Patios inclusivos.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

- Proyecto de innovación: Plan de igualdad y prevención de la violencia de género

c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Protocolo de absentismo
- Protocolo en casos de acoso escolar
- Protocolo de coordinación con la USMIJ en casos de TDAH y en otros casos de salud mental
- Protocolo de coordinación con aula hospitalaria y domiciliaria
- Protocolo en casos de LGTBI
- Cuantos otros impliquen la coordinación con otras administraciones en casos en que esté implicado nuestro alumnado

d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.

- Consideraciones generales.

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollarán a partir de segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

En dichos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria, en cualquiera de las opciones, y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.



- Alumnado al que se dirige.

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos que:

- Hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al segundo curso.

Para estos alumnos, el Programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- Hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, a tercero de Educación Secundaria Obligatoria.

Para estos alumnos, el Programa se desarrollará sólo en tercero.

- Los alumnos que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar, por méritos académicos, al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.

En todo caso, la incorporación de alumnos a los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica y la intervención de la Administración educativa en los términos que ésta establezca, y se realizará una vez oídos los propios alumnos y sus padres, madres o tutores legales.

- Organización del Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

El Programa se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general. Se establecen al menos tres ámbitos específicos compuestos por las siguientes materias:



- 1) **Ámbito de carácter lingüístico y social:** incluirá, al menos, las materias troncales Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia.
- 2) **Ámbito de carácter científico y matemático:** incluirá, al menos, las materias troncales Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- 3) **Ámbito de lenguas extranjeras.**

Para el desarrollo de estos Programas se crearán grupos específicos para el alumnado. Este alumnado tendrá, además, un grupo de referencia con el que cursará las materias no pertenecientes al bloque de asignaturas troncales.

Cada programa deberá especificar la metodología, la organización de los contenidos y de las materias y las actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias que permitan al alumnado promocionar a cuarto curso al finalizar el Programa y obtener, en su caso, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Además, se potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos.

La evaluación del alumnado que curse un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

La Consejería competente en materia de educación garantizará al alumnado con discapacidad que participe en estos programas la disposición de los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado en el sistema educativo español.

e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

Se procurará siempre organizarla favoreciendo la posibilidad de poderse llevar a cabo los diferentes itinerarios académicos de nuestro alumnado. El plan de orientación académica velará por fomentar la autoorientación de nuestro alumnado fomentando que conozcan las implicaciones de sus progresivas elecciones académicas.

f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

Para configurar los grupos de los primeros cursos de la ESO contaremos con los informes de los centros de primaria.

g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

Estas medidas serán organizadas por jefatura de estudios contando con el asesoramiento del Departamento de orientación, a principio de curso. Si a lo largo del curso conseguimos contar con más profesorado debido a la convocatoria de programas como el Ilusiona-t o Titula-s, se organizarán los recursos para el desarrollo de dichas medidas contando además con la colaboración de los tutores y los departamentos implicados.

h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

En principio esta medida solo se pondrá en marcha en los grupos de PMAR



i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

Desarrollaremos a partir de enero el programa “Patios inclusivos” coordinándolo desde el grupo de convivencia del centro.

k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

Se trabajará de forma coordinada Jefatura de estudios, Orientador y Educadora social diseñando medidas que después se transmitirán a tutores y profesorado del grupo.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa

Serán coordinadas desde Jefatura de estudios, Departamento de Orientación y Grupo de convivencia.

m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

- m.1. Alumnado que cursa 4º de ESO proveniente de PMAR

El objetivo es que este perfil de alumnado que en 4º cursa un itinerario de ciencias aplicadas, generalmente, no fracase y pueda conseguir la titulación y continuar su formación a través de un itinerario de formación profesional.

Se trataría de formar un grupo de no más de 20 alumnos en el que se pueda llevar a cabo un programa de refuerzo en las diferentes materias tratando de alcanzar los estándares de aprendizaje mínimos.

3.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.



a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.



i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

En relación a los apartados anteriores, pondremos en funcionamiento las siguientes medidas a nivel de aula, entre otras:

El propio profesor en su aula debe poner en práctica adaptaciones no significativas para dar respuesta a la diversidad de su alumnado. Dichas opciones metodológicas deben quedar reflejadas en la programación de aula. Entre otras orientaciones metodológicas tendentes a fomentar la atención a la diversidad en el aula destacamos las siguientes:



- Atención individualizada
- Desarrollo del programa para disminuir el absentismo escolar bajo la coordinación de la educadora social
- Desarrollo de la Orientación académica y profesional
- Trabajar distintos niveles de complejidad
- Tener previstas actividades de refuerzo y de ampliación a la finalización de cada unidad.
- Cambio de sitio. Ubicación del alumno con dificultades cerca del profesor y de la pizarra.
- Tutorización por parte de otro alumno/a.
- Fomento de la autoestima. Potenciar pequeñas responsabilidades
- Adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- Recomendación de material específico para problemas concretos (si es preciso en coordinación con el Departamento de Orientación).
- Seguimiento individualizado de hábitos y técnicas de estudio.
- Consultas puntuales con el profesor de área o Jefe de Departamento.
- Hablar frecuentemente con el alumno/a.
- Cambiar el procedimiento de evaluación.
- Hablar con los padres.
- Contactar con el Departamento de Orientación
- Desarrollo de programas de educación en valores y hábitos sociales. Desarrollar programas de fomento de la salud, higiene, hábitos sociales, acceso al mundo laboral, transición a la vida adulta y educación en valores.

3.3. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

1. Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
2. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.
3. La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.
 - a) **Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.**
 - b) **Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.**
 - c) **Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.**

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

En nuestro centro llevamos a cabo:

g.1.) PROGRAMAS DE REFUERZO



Para alumnado cuyas barreras de aprendizaje se deben a alguna de las siguientes causas:

- Incorporación tardía al sistema educativo español
- Altas capacidades intelectuales
- Condiciones personales que conlleven desventaja educativa
- Historia escolar que suponga marginación social.
- Dificultades específicas de aprendizaje
- TDAH

Estos alumnos deben tener desfase curricular. El programa de refuerzo debe hacer referencia a los estándares mínimos del curso en que esté escolarizado el alumno.

Con carácter general, la propuesta de una medida para un alumno/a concreto debe ser realizada en el seno del equipo educativo, con el asesoramiento del orientador/a o, en su caso, del departamento de orientación y se debe contar con la opinión de la familia. No obstante, a medida que la opción avance en especificidad, esto es, que la propuesta suponga un mayor alejamiento de la organización del currículo ordinario, el procedimiento a seguir será más específico y quedará convenientemente regulado.

A la hora de tomar decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se darán prioridad a las medidas a nivel de aula sobre las individualizadas y

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

extraordinarias que sólo se utilizarán cuando, estando agotadas las vías anteriores, no existan otras alternativas o cuando la evaluación psicopedagógica así lo determine.

La aplicación de medidas individualizadas o extraordinarias no excluye la aplicación de las medidas a nivel de centro o de aula que se determinen. Se evitará asociar de manera automática necesidades a medidas, debiéndose aplicar, en cada caso, las que más convengan a la situación del alumno o alumna.

Jefatura de Estudios establecerá una organización horaria y distribución de recursos personales que permita la adopción de la medida de inclusión oportuna según los recursos personales, espaciales y materiales con los que se cuente.

En relación a dichas medidas el proceso a seguir para la adopción de las mismas sería el siguiente:

1. Propuesta de la medida: por parte de jefatura de estudios, departamento de orientación y/o departamentos didácticos.
2. Aprobación de la medida: a cargo de la CCP
3. Viabilidad de la misma. Jefatura de estudios decidirá cada curso en función de los recursos espaciales y humanos la implantación de las diferentes medidas aprobadas en la CCP.
4. Revisión, evaluación y seguimiento. Anualmente, los departamentos implicados deberán incluir los resultados obtenidos en la memoria correspondiente, aconsejando propuestas de mejora. Dichas propuestas deberán ser revisadas por la CCP.
5. La incorporación del alumnado a dichas medidas se llevará a cabo a propuesta de los equipos docentes, departamentos y tutores implicados con el asesoramiento del departamento de orientación y bajo la coordinación de jefatura de estudios.



Como criterio general del centro se intentarán agotar, siempre que se pueda, las medidas de aula e individualizadas antes de llegar a las medidas extraordinarias.

3.4. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

5. Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que van dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y que se manifiestan en un desajuste de dos o más cursos entre los objetivos y contenidos del currículo ordinario y la competencia del alumnado, de acuerdo con lo establecido en la evaluación psicopedagógica y en el dictamen de escolarización.

Para dar respuesta a estas necesidades los centros contarán con los recursos del Departamento de Orientación.

No obstante lo anterior, y siguiendo los principios de integración, normalización e inclusión, cabe resaltar que los alumnos con necesidades específicas son alumnos del centro y es responsabilidad de todo el profesorado que les imparta docencia el diseñar y poner en práctica los planes de trabajo individualizados correspondientes, con el asesoramiento del departamento de orientación.

3.4.1. Adaptaciones curriculares significativas.



Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.

La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo.

Estarán destinadas a alumnos con necesidades educativas especiales:

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501	
	Revisión nº 3	

- Discapacidad psíquica
- Trastorno grave de conducta

En ambos casos la existencia de la necesidad debe implicar un desfase de dos o más cursos.

Los maestros de pedagogía terapéutica los aplicarán en las materias instrumentales (lengua y matemáticas). El resto del profesorado las aplicará en el resto de materias.

La atención por parte del profesor de pedagogía terapéutica se realizará tras la derivación del alumno por parte del tutor, profesor de área o equipo docente y la correspondiente evaluación psicopedagógica del alumno.

3.4.2. Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades.

La flexibilización supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria.

La medida de flexibilización se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de



Orientación del centro educativo, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.

Para la adopción de esta medida se requiere el correspondiente dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores y tutoras legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar.

3.4.3. Exención de materias en Bachillerato.

Para el alumnado con graves dificultades de comprensión, audición, visión y motricidad o cuando alguna circunstancia excepcional, debidamente acreditada, así lo aconseje, la Consejería competente en materia de educación autorizará con carácter extraordinario las medidas y, en su caso, exenciones que estime oportunas en determinadas materias, siempre y cuando no suponga un perjuicio para el acceso a estudios posteriores ni condicione la adquisición de las competencias básicas de la etapa.

La solicitud para la exención total de una materia será realizada por la dirección del centro a propuesta de la familia o tutores y tutoras legales, o el alumnado si éste fuera mayor de edad. Acreditando mediante informe del equipo docente y evaluación psicopedagógica que habiéndose desarrollado previamente otras medidas a nivel de aula y de centro, la presencia y participación de este alumno o alumna en la materia objeto de exención no favorece su inclusión educativa. Será preceptivo un informe del Servicio de Inspección de Educación.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Cuando alguna materia haya sido objeto de exención, ésta no computará para la obtención de la nota media del alumnado.

3.4.4. Fragmentación en bloques de las materias del currículo de Bachillerato.

El alumnado objeto de medidas extraordinarias de inclusión educativa podrá cursar el conjunto de materias de cada uno de los cursos del Bachillerato fragmentándolo en bloques anuales, con una permanencia máxima en la etapa en régimen ordinario de seis años.

Esta medida contará con la autorización explícita de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, en caso de no ser mayor de edad y será solicitada por la dirección del centro en el que está escolarizado en el plazo establecido para el proceso general de matriculación.

La solicitud deberá estar acompañada de la correspondiente evaluación psicopedagógica, y de un informe emitido por el equipo educativo, coordinado por el docente que ejerza la tutoría del grupo, con la propuesta razonada de la organización de las materias que serán cursadas cada año. La propuesta de organización de materias podrá contemplar que el alumnado curse materias correspondientes a dos niveles diferentes, sin perjuicio de lo regulado respecto a las normas de prelación en estas enseñanzas.

Para la autorización de esta medida por parte de la dirección general competente en materia de atención a la diversidad será preceptivo contar con el informe favorable del Servicio de Inspección de Educación

3.5. CRITERIOS ORGANIZATIVOS PARA ALUMNOS EN GRAVE RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR

- Alumnado con 15 años o que los cumpla en el año natural:



La opción preferente sería la oferta de un programa de Formación profesional Básica, siempre que hayan cursado al menos 2º de ESO y hayan repetido un curso en el primer ciclo.

En este centro se trabaja de forma muy continuada y coordinada con los Servicios Sociales de la zona, sobre todo por medio de la educadora social del centro.

- En otros casos se toman decisiones individualizadas tomando como referencia la normativa sobre absentismo elaborada por la junta de comunidades.
- En el curso 2006-07 se incorpora al centro una educadora social. Una de sus principales funciones será prevenir y trabajar con los casos de absentismo. Se adjunta en anexo 1 su plan de actuación.

3.6. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE DE NUEVA INCORPORACIÓN Y QUE NO CONOCE EL CASTELLANO.

El proceso a seguir es el mismo que con el resto de alumnado, dando un tiempo hasta la evaluación inicial, para considerar si es necesario el adoptar medidas de apoyo y refuerzo o

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

incluso medidas extraordinarias, o bastará con las medidas generales para poder solventar las posibles deficiencias.

Las medidas previstas en relación a este alumnado son:

1. Implantación de orientaciones metodológicas individualizadas.
2. medidas a nivel de aula: como los desdobles en agrupamientos heterogéneos en primer ciclo.
3. En el caso del alumnado que no conoce el castellano, si los pasos 1 y 2 no fuesen suficientes, deberíamos contar con horario de profesorado del centro para proporcionar asesoramiento y apoyo directo en relación a este alumnado.
4. Medidas extraordinarias: Adaptaciones curriculares, programa de refuerzo, programa de mejora y rendimiento o Formación Profesional básica.

3.7. CONDICIONES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE QUE IMPLIQUE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS



Las medidas adecuadas para dicho alumnado vienen perfectamente determinadas en el decreto 85/2018

Los pasos a seguir serían:

1. Procedimiento de toma de decisiones para la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares de acnees.

Lo normal es que el alumno llegue a nuestro centro con un dictamen de escolarización. En este caso el Departamento de Orientación recibirá del equipo de Orientación del centro de primaria correspondiente el informe psicopedagógico y la adaptación curricular que estaba siguiendo el alumno en su anterior centro. A partir de aquí el Departamento de Orientación en coordinación con Jefatura de Estudios determina la modalidad de apoyo para este alumno, (priorizándose el apoyo fuera del aula en las materias de Lengua y Matemáticas). En las áreas en que el alumno reciba apoyo por parte del profesor de Pedagogía Terapéutica, éste y el profesor del área elaborarán la adaptación curricular de forma coordinada, siendo el seguimiento conjunto. En aquellas áreas en que el alumno no recibe apoyo por parte del profesor de Pedagogía Terapéutica, éste asesorará al profesorado en la elaboración de las adaptaciones curriculares correspondientes. La propuesta curricular de cada área formará parte del documento individual de adaptación curricular (Plan de Trabajo), dicho documento estará en el departamento de Orientación y será el referente para el seguimiento y la evaluación del alumnado con n.e.e. . El tutor del alumno coordinará el proceso y tendrá copia de su PT.

En algunos casos puede ocurrir que se detecte un posible a.c.n.e.e. tras el ingreso en nuestro centro. El planteamiento debería ser de la junta de profesores en la sesión de evaluación inicial, en cualquiera de las sesiones de evaluación o en reunión extraordinaria. A continuación se llevaría a cabo la evaluación psicopedagógica correspondiente bajo la

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 20 de 77

coordinación del Orientador y con la participación de todo el profesorado de área que imparte clase a dicho alumno. De dicha evaluación se concluiría que el alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo o que no las presenta.

En el primer caso se seguiría el mismo proceso que con el alumnado que nos llega catalogado de un centro de primaria.

En el segundo caso se propondrían medidas de inclusión a nivel de aula.

2. Programas de refuerzo:

Para alumnado acneae con desfase curricular.

El proceso a seguir sería el mismo que en el apartado anterior, diferenciándose en cuanto a los criterios de evaluación, que en éste caso serían los mínimos correspondientes al nivel en que esté escolarizado el alumno.

3. Medidas de flexibilización por sobredotación intelectual

En dichos casos el proceso a seguir sería el mismo que en el apartado anterior.

De la evaluación psicopedagógica se concluiría la conveniencia o no de flexibilizar el currículo, o en su caso proponer las adaptaciones curriculares correspondientes.

4. PMAR:

Si el alumno llega al centro con informe pasado por Inspección se integrará directamente en el grupo de PMAR correspondiente en función de la disponibilidad de plazas.



Si no existe informe, se seguirá el proceso general para alumnado del centro:

La incorporación del alumnado requerirá, en todo caso, la evaluación tanto académica como psicopedagógica del mismo, con arreglo al siguiente procedimiento:

En la sesión de evaluación del segundo trimestre, el tutor o tutora del grupo realizará una primera propuesta provisional que será corroborada por el equipo docente y recogida en el acta correspondiente, a partir de la cual dará comienzo el proceso que se detalla a continuación:

a) La propuesta provisional será razonada por el equipo docente del grupo al que pertenezca el alumno o alumna y presentada por medio de un informe. Dicho informe será elaborado y firmado por el tutor o tutora y dirigido al jefe de estudios, en el que se indicará, a partir de la información facilitada por el profesorado de las distintas materias, el nivel de competencia curricular alcanzado en las diferentes materias cursadas, el tipo de dificultades que impiden el progreso educativo del alumno o alumna, la justificación de que esta propuesta es más adecuada que otras medidas de atención a la diversidad, así como las medidas adoptadas con anterioridad. La propuesta debe basarse en el seguimiento individualizado permanente de la situación del alumno o alumna y en el desarrollo de la acción tutorial y orientadora.

b) La jefatura de estudios trasladará la propuesta provisional al orientador u orientadora, que realizará un informe que deberá incluir las conclusiones de la evaluación

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

académica y psicopedagógica del alumno o alumna, e informará a sus padres, madres o representantes legales acerca de su incorporación al programa. Como norma general, el informe de evaluación académica y psicopedagógica deberá estar concluido antes de finalizar el curso escolar.

c) La propuesta de incorporación o no de un alumno o alumna a un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento se realizará en la sesión de evaluación final ordinaria. Esta propuesta deberá ser razonada y se hará constar en el acta de evaluación. Cuando no haya unanimidad entre los participantes en esta reunión, la decisión será tomada por mayoría simple.

d) El consejo orientador y la decisión definitiva de incorporación se realizarán una vez celebrada la sesión extraordinaria de evaluación.

e) El envío de la propuesta definitiva será realizada por el director o directora del centro educativo al Servicio de Inspección de Educación, para que, previa comprobación del cumplimiento de todos los requisitos para la incorporación al programa, eleve el informe al titular de la Dirección Provincial competente en materia de educación, para su autorización y posterior comunicación al centro educativo del alumnado que se incorpora al programa.

f) El proceso al que se refiere el apartado anterior deberá estar finalizado en un plazo que garantice al alumnado el inicio del programa al comienzo del curso escolar. En todo caso, se procurará que el envío de la propuesta definitiva al servicio de inspección se realice antes de finalizar el mes de septiembre.

g). Entendemos que el perfil de alumnado puede irse ampliando a alumnado desmotivado pero con expectativas de titular, que por la vía ordinaria corre riesgo de no conseguir la titulación. Se trata de optimizar la medida consiguiendo que llegue a un mayor número de alumnos.

PROCESOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO Y DE INTERCAMBIO CON LAS FAMILIAS.



Coordinación entre el profesorado

La coordinación entre el profesorado se realizará de la siguiente forma:

Reuniones de tutores de nivel, bajo la coordinación de jefatura de estudios y la colaboración del orientador

Reuniones del equipo docente: al menos se reunirán 5 veces a lo largo del curso coincidiendo con las evaluaciones. Será el momento de tomar decisiones en relación a las medidas extraordinarias. Podrán reunirse en otras ocasiones a propuesta del tutor, orientador o jefatura de estudios.

Reuniones de departamento: En dichas reuniones, los departamentos implicados en las medidas ordinarias realizarán propuestas así como el seguimiento de dichas medidas.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Entrevistas o reuniones de los miembros del departamento de orientación con los departamentos o profesores implicados en el desarrollo de medidas extraordinarias de atención a la diversidad, fundamentalmente dirigidas a la elaboración y/o desarrollo de las adaptaciones curriculares.

Reuniones de la CCP. Para abordar las líneas de actuación del plan de orientación y atención a la diversidad, así como la evaluación y propuestas de mejora de las medidas tanto ordinarias como extraordinarias implantadas

Reuniones del Departamento de Orientación. En ellas se realizará el seguimiento de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.

Intercambio con las familias

Consideramos fundamental la colaboración de las familias en la formación de sus hijos, y aún más si cabe en los casos en que se aprecian dificultades de aprendizaje.



Medidas a nivel de aula: los tutores informarán de las medidas adoptadas aprovechando los momentos de comunicación de resultados académicos o faltas de asistencia.

En el caso de la implantación de medidas extraordinarias o individualizadas que lo requieran, además de la información por parte del tutor, el orientador se entrevistará con cada una de las familias afectadas dentro del proceso de evaluación psicopedagógica para informarles de la medida, recabar datos del entorno familiar y pedir la colaboración de la misma en la medida adoptada.

Cuando algún alumno sea objeto de una medida extraordinaria, el profesorado del departamento de orientación implicado en dicha medida asumirá el protagonismo de fomentar la comunicación y colaboración con las familias de dicho alumnado.

Tanto los tutores como todo el profesorado del centro tendrán en su horario una hora semanal de atención a padres. Dicha información se pondrá a disposición de los padres en el mes de octubre.

En dicha información se facilitará así mismo a los padres el funcionamiento del programa “papás”, para que puedan realizar el seguimiento de sus hijos a través de Internet, sobre todo en relación a su asistencia a clase.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA TUTORÍA CON EL ALUMNADO, CON LAS FAMILIAS Y LAS DE COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

4.1. INTRODUCCIÓN:

Al ser objetivo fundamental de la educación, el desarrollo de la personalidad integral de los alumnos/as, corresponde a todo el profesorado desarrollar actividades de orientación. La educación no se reduce a mera instrucción, todo profesor/a, sea o no tutor/a de un grupo está llamado no solo a instruir, sino también a educar, guiar, asistir y orientar a sus alumnos/as.

La orientación que todo profesor/a del centro realizará, la desarrollará de la siguiente forma:



- A través de la consecución de las competencias básicas.
- Desarrollando contenidos educativos no solo de conceptos, si no también de procedimientos y de actitudes que incluyan normas y valores.

Los aspectos de la orientación en que todos los profesores/as del Centro deben incidir son:

- Orientación para la vida, a partir de aprendizajes funcionales.
- Asesoramiento sobre caminos diferentes.
- Educar en la capacidad de toma de decisiones
- Educar sobre el propio proceso educativo.
- Realización de actividades de refuerzo y apoyo con los alumnos con dificultades de aprendizaje, contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La concepción de la orientación como actividad educativa, de la que es responsable todo el profesorado, no está reñida con la asignación de la coordinación de la misma (en forma de acción tutorial) a alguno de los profesores/as de cada grupo de alumnos/as. La designación del Tutor/a responde a la intención de personalizar y de dar sistematicidad a los procesos educativos.

Consideramos así mismo esencial la existencia de coordinación de los tutores/as del centro, para lo cual se programarán reuniones de tutores de nivel bajo la coordinación de la Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

4.2. FUNCIONES DEL TUTOR:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo.

c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.

d) Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

e) Orientar y asesorar a los alumnos/as sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

f) Colaborar con el Departamento de Orientación del Centro en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.

g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos/as y mediar en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

h) Informar a los padres, a los profesores y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos/as.



En los casos de los ciclos formativos de Formación Profesional, el tutor/a de cada grupo asumirá también, respecto al módulo de formación en centros de trabajo, las siguientes funciones:

a) La elaboración del programa formativo del módulo, en colaboración con el responsable designado a estos efectos por el centro de trabajo.

b) La evaluación de dicho módulo, que deberá tener en consideración la evaluación de los restantes módulos del ciclo formativo y, sobre todo, el informe elaborado por el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo de este módulo sobre las actividades realizadas por los alumnos/as durante el periodo de estancia en dicho centro.

c) La relación periódica con el responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo, a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.

d) La atención periódica, en el centro educativo, a los alumnos/as durante el periodo de realización de la formación en el centro de trabajo, con objeto de atender a los problemas de aprendizaje que se presenten y valorar el desarrollo de las actividades correspondientes al programa de formación.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

La orden de 12-7-05 de la consejería de educación por la que se prorrogan y adaptan, para el curso 05-06 las instrucciones sobre organización y funcionamiento de los IES en Castilla-La Mancha establece las siguientes funciones del tutor:

Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones en cuanto a la orientación académica y al pensamiento creativo y emprendedor.

Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro. Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las mismas, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario. **El tutor mantendrá las entrevistas con las familias establecidas por la normativa vigente.**

Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje. **El tutor convocará al equipo de profesores que imparte docencia al mismo grupo de alumnos, en los momentos que establece la normativa sobre evaluación y siempre que lo estime oportuno.**

Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.

Desarrollar actuaciones con las empresas y el mundo del trabajo en el caso de la formación profesional.

La orden 66/2013 añade las siguientes funciones:



Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.

El Decreto 40/2015 por el que se establece el currículo lomce en la comunidad autónoma en su artículo Artículo 19.1. especifica que la acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrán un papel relevante en la Educación Secundaria Obligatoria para orientar la toma de decisiones sobre la elección de opciones, materias y programas en la etapa, y sobre las trayectorias posteriores, académicas, de formación o incorporación a la vida activa

4.3. ACTUACIONES:

4.3.1 REUNIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Se llevarán a cabo reuniones de los miembros del Departamento de Orientación. Uno de los objetivos será la coordinación de la acción tutorial.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

4.3.2 REUNIONES DE TUTORES/AS DE NIVEL

Se llevarán a cabo reuniones de tutores/as de nivel bajo la coordinación de jefatura de estudios y orientador para tratar los siguientes temas:

- Preparar la hora de tutoría con los alumnos/as.
- Coordinación tutores/as
- Alumnos con dificultades de aprendizaje o con n.e.a.e.
- Problemas de convivencia, absentismo...
- preparación sesiones de evaluación.

Dichas reuniones tendrán una periodicidad variable, siendo más frecuentes en la E.S.O

4.3.3 ENTREVISTAS CON PROFESORES TUTORES O DE ÁREA

A petición del Departamento o de cualquier profesor

4.3.4 HORA DE TUTORÍA CON ALUMNOS/AS

Se facilitará a los Tutores/as una planificación abierta y flexible, susceptible de ser modificada o enriquecida por la programación de cada Tutor/a. Existirán unas sesiones de tutoría prescriptivas, tales como la preparación de las sesiones de evaluación, elección de delegado, etc. El resto de sesiones, cada tutor dependiendo de las características y gustos de su grupo podrá programar las sesiones de tutoría a partir de material bibliográfico, informático, audiovisual,... recomendado por el orientador.

El desarrollo de actuaciones del plan de igualdad y prevención de la violencia de género se llevará a cabo preferentemente en la hora de tutoría en los grupos que la tienen contemplada en el horario.

Independientemente de los materiales reseñados a continuación, el Departamento de Orientación pondrá a disposición de los tutores en la página web www.iesdonbosco.com/orientación/enlaces los materiales que considere más adecuados para poder optimizar la “hora de tutoría”. Tanto en su acción tutorial como en la orientación académica y profesional de sus alumnos.

-Páginas web de interés para la acción tutorial:

<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>



<https://www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que>

<http://orientared.com/>

<http://clm.construyetumundo.org/>

http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index2.html

<http://orientafer.blogspot.com/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html>

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

La oferta del Departamento de orientación es la siguiente:

Tutorías recomendadas

PRIMER CICLO DE ESO

Deberemos incidir en temas como convivencia, educación sexual, igualdad y prevención de la violencia de género y prevención de drogodependencias en todo el primer ciclo de ESO así como el trabajo de hábitos y técnicas de estudio.

En el último trimestre realizaremos actividades para el desarrollo de la Inteligencia Emocional.

1º E.S.O.

- Enseñar a pensar
- Enseñar a ser persona
- Enseñar a convivir
- Enseñar a comportarse

Material recomendado:

<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

<http://www.construyetumundo.org/>

www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)

-CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD

-www.educared

- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación

-Materiales de Técnicas de estudio (enlace en “Novedades”/Orientación/web del centro)

-“Aprender a convivir. Habilidades de comunicación”. Departamento de orientación.



-“CD. Redes sociales seguras”

- Materiales para trabajar la Inteligencia Emocional:

- “Programa de Educación emocional y prevención de la violencia”. Generalitat Valenciana
- <http://orientafer.blogspot.com/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html>

Posibles Charlas:

- *Bullyng Tolerancia 0*
- *Prevención acoso escolar*

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- *Alimentación*
- *Taller de habilidades sociales*

2º E.S.O.

- Enseñar a ser persona
- Enseñar a convivir
- Enseñar a comportarse
- Enseñar a pensar
- Enseñar a decidirse

Material recomendado:

<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

<http://www.construyetumundo.org/>

www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)

-CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD

-www.educared

- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación

- Materiales de Técnicas de estudio (enlace en “Novedades”/Orientación/web del centro):
http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index.html

-Programa para la mejora de la atención y concentración. Departamento de Orientación



-“*Aprender a convivir. Resolución de conflictos*”. Departamento de orientación.

-“CD. *Redes sociales seguras*”

. . *Materiales de “Desarrollo de la comprensión lectora”*. Página web iesdonbosco.com/Orientación

- *Materiales para trabajar la Inteligencia Emocional:*

- “*Programa de Educación emocional y prevención de la violencia*”. Generalitat Valenciana.
- <http://orientafer.blogspot.com/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html>

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Posibles Charlas:

- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*
- *Prevención de drogas. Proyecto PISPAS*
- *Bullyng Tolerancia 0, Taller de habilidades sociales*
- *Internet y redes sociales. Policía Nacional*
- *Prevención consumo de tabaco (AECC)*
- *Inteligencia Emocional*

3º E.S.O.

- Enseñar a pensar
- Enseñar a decidirse (Orientación académica)
- Enseñar a ser persona

Material recomendado:

<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

Materiales de “Desarrollo de la comprensión lectora”. Página web iesdonbosco.com/Orientación




http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index.html

<http://www.construyetumundo.org/>

www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)

<http://orientafer.blogspot.com/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html>

- CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD
- [www.educared](http://www.educared.com)
- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación
- “Aprender a convivir. Resolución de conflictos”. Departamento de orientación.
- “CD. Redes sociales seguras
- Programa “Tengo que decidirme” Alvarez Rojo
- ”Elige tu futuro”. Círculo de progreso

	<h1>P.O.A.D.</h1>	  <p>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 30 de 77

”Cuaderno del alumno para la elaboración del consejo orientador”. APOCLAM
 DVD sobre “Familias profesionales”
 C.D. “Orienta 200_”
 Cuestionario PPM (Preferencias profesionales)
 Dossier informativo elaborado por el Departamento de Orientación
 Cuadernillo “tengo que decidirme”. Departamento de Orientación

Posibles Charlas:

- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*
- *Violencia sobre la mujer y discriminación. Policía Nacional*
- *Charla de Orientación académica impartida por el orientador*
- *Charla a padres en relación a la orientación académica*
- *Prevención consumo de alcohol*
- *Drogas, Alcohol y conducción*
- *Inteligencia Emocional*

4º E.S.O.

(Al desaparecer la hora de tutoría en 4º de ESO, el programa de Orientación Académica se reduce considerablemente. El orientador tendrá intervenciones puntuales con los alumnos en base al dossier informativo elaborado al efecto):



- Enseñar a decidirse (Orientación académica y profesional)

Material recomendado:

- . Dossier informativo elaborado por el Departamento de Orientación

Posibles Charlas

- *Charla de Orientación académica impartida por el orientador*
- *Charla a padres en relación a la orientación académica*
- *Atención a jóvenes en Educación Sexual*

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PMAR

Las funciones a desarrollar por los tutores son las mismas que las del resto de la ESO. Todo ello con una atención más individualizada al disminuir la ratio de alumnado, se prestará especial atención al trabajo de la mejora de la autoestima con este alumnado.

Planificación de la hora de tutoría

1º PMAR

- Enseñar a ser persona
- Enseñar a convivir
- Enseñar a comportarse
- Enseñar a pensar
- Enseñar a decidirse

Material recomendado:

<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

<http://www.construyetumundo.org/>

www.cibercorresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)

- CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD

- www.educared

- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación

- Materiales de Técnicas de estudio (enlace en “Novedades”/Orientación/web del centro):

http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index.html

- Programa para la mejora de la atención y concentración. Departamento de Orientación




- “Aprender a convivir. Resolución de conflictos”. Departamento de orientación.

- “CD. Redes sociales seguras”

- Materiales de “Desarrollo de la comprensión lectora”. *Página web* iesdonbosco.com/Orientación

- Materiales para trabajar la Inteligencia Emocional:

- “Programa de Educación emocional y prevención de la violencia”. Generalitat Valenciana.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	  <p>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>
	<p>MD 75010501</p> <p>Revisión nº 3</p>	

- <http://orientafer.blogspot.com/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html>

Posibles Charlas:

- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*
- *Prevención de drogas. Proyecto PISPAS*
- *Bullyng Tolerancia 0*
- *Internet y redes sociales. Policía Nacional*
- *Prevención consumo de tabaco (AECC)*

2º PMAR

- Enseñar a pensar
- Enseñar a decidirse (Orientación académica)
- Enseñar a ser persona

Material recomendado:

<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

*Materiales de “Desarrollo de la comprensión lectora”. Página web
iesdonbosco.com/Orientación*



http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2006/aprender_estudiar/index.html

<http://www.construyetumundo.org/>

www.ciberresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)

<http://orientafer.blogspot.com/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html>

- CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD
- www.educared
- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación
- “Aprender a convivir. Resolución de conflictos”. Departamento de orientación.
- “CD. Redes sociales seguras
- Programa “Tengo que decidirme” Alvarez Rojo

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- "Elige tu futuro". Círculo de progreso
- "Cuaderno del alumno para la elaboración del consejo orientador". APOCLAM
- DVD sobre "Familias profesionales"
- C.D. "Orienta 200_"
- Cuestionario PPM (Preferencias profesionales)
- Dossier informativo elaborado por el Departamento de Orientación
- Cuadernillo "tengo que decidirme". Departamento de Orientación

Posibles Charlas

- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*
- *Violencia sobre la mujer y discriminación. Policía Nacional*
- *Privacidad en Internet*
- *Charla de Orientación académica impartida por el orientador*
- *Charla a padres en relación a la orientación académica*
- *Prevención consumo de alcohol*
- *Inteligencia Emocional*

CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- Orientación Laboral
- Orientación Académica
- Enseñar a comportarse
- Prevención de conductas de riesgo
- Enseñar a pensar

Material recomendado:



<https://orientaguia.wordpress.com/aprendo-a-estudiar/tecnicas-de-estudio/>

Dossier informativo elaborado por el Departamento de Orientación

"Orienta 200_"

Materiales de "Desarrollo de la comprensión lectora". Página web iesdonbosco.com/Orientación

Materiales de Técnicas de estudio (enlace en "Novedades"/Orientación/web del centro)

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

www.ciberresponsales.org/pages/concurso-y-tu-que (materiales prevención de conductas de riesgo. FAD)

<http://www.construyetumundo.org/>

- CD. Banco de herramientas para la prevención. FAD
- www.educared
- Material de Hábitos y Técnicas de estudio. Departamento de Orientación
- “Aprender a convivir. Resolución de conflictos”. Departamento de orientación.
- “CD. Redes sociales seguras
- Materiales para trabajar la Inteligencia Emocional “Programa de Educación emocional y prevención de la violencia”. Generalitat Valenciana.

<http://orientafer.blogspot.com/2011/09/126-dinamicas-de-educacion-emocional.html>

Posibles charlas:



- *Atención a jóvenes en Salud Sexual*
- *Prevención Cannabis*
- *Prevención Juego Patológico*
- *Los efectos de las drogas y el alcohol en la conducción*
- *Inteligencia Emocional*

En 1º de FP Básica existen dos horas de tutoría por lo que junto a las actividades anteriores, podrá aprovecharse parte del espacio horario para trabajar individualmente con los alumnos que lo necesiten por problemas de absentismo, rendimiento, comportamiento, existencia de conductas de riesgo,...

Así mismo se podrán plantear actividades como el visionado de películas con contenidos relacionados con su problemática como punto de partida para después realizar reflexiones colectivas sobre el tema.

También puede contemplarse la posibilidad de realizar alguna actividad deportiva o cultural en este espacio horario con el fin de fomentar la cohesión del grupo y la integración en el centro.

En 1º de FP Básica, uno de los tutores trabajará en su hora de tutoría el bloque “Enseñar a pensar” a partir de los materiales puestos a disposición por el Departamento de orientación.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Siempre que sea posible por compatibilidad de horarios, la actuación directa del Orientador o de la educadora social con el grupo de alumnos/as se llevará a cabo en la hora de tutoría, cuando intervenga en algún programa concreto.

Complementando este programa se llevarán a cabo actuaciones de distintas O.N.G., charlas ayuntamiento, etc. todavía no concretadas para el presente curso aunque sí propuestas. Dichas charlas, cuando sean de interés, se llevarán a cabo también en los grupos de 1º de ciclos de grado medio cuyo tutor haya mostrado interés en su realización, aunque éstos no tengan hora de tutoría

4.3.5 ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON ALUMNOS/AS

Se llevarán a cabo a petición del alumno/a o Tutor/a. Habrá que hacer especial hincapié en entrevistas de orientación académica y profesional en el último trimestre con alumnos/as indecisos, sobre todo en los cambios de etapa y en los cursos terminales de los ciclos. Se potenciará así mismo la realización de entrevistas tutor-alumno sobre todo en la E.S.O. en los casos de alumnado de riesgo, problemas de disciplina o absentismo con el fin de conocer al alumno/a y poder adoptar medidas lo antes posible (*Existen dos espacios, la sala de reuniones y la sala de mediación, para poder realizar dichas entrevistas, así como las entrevistas con las familias*).

4.3.6 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PERSONAL A ALUMNOS

La finalidad del programa es atender a cualquier caso de problemas de conducta, personalidad,... que pueda plantear cualquier alumno del centro. Bien tratando directamente el problema, o asesorando y derivando el mismo hacia las instituciones adecuadas.



4.3.7 ANALIZAR CON EL RESTO DEL PROFESORADO LAS DIFICULTADES ESCOLARES DE LOS ALUMNOS/AS DEBIDAS A DEFICIENCIAS INSTRUMENTALES, PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN Y OTROS, Y BUSCAR LOS ASESORAMIENTOS Y APOYOS NECESARIOS

Esta actividad se llevará a cabo en las reuniones del Departamento de Orientación, de la comisión de coordinación pedagógica, reuniones de evaluación, reuniones de coordinación de tutores, o a través de entrevistas con profesores/as o con miembros del Departamento de Orientación.

Existe la posibilidad de reuniones de los equipos docentes dentro del horario lectivo a iniciativa del tutor, jefatura de estudios o departamento de orientación.

4.3.8. CELEBRAR REUNIONES CON LOS ALUMNOS/AS PARA PREPARAR LAS SESIONES DE EVALUACIÓN Y PARA COMENTAR Y TOMAR DECISIONES TRAS EL RESULTADO DE LAS MISMAS

Según el protocolo del plan de gestión de calidad.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

4.3.9 PROMOVER Y COORDINAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA, LA INTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS/AS EN LA VIDA DEL CENTRO Y EN EL ENTORNO

Existe un proyecto de mediación en el centro. Ante cualquier conflicto, el tutor puede derivar el caso, al responsable de mediación del centro, que se encargará de canalizar el caso.

La educadora social también estará implicada en dicho proyecto.

Así mismo, también se ha puesto en marcha el programa de “alumno ayuda” en primer ciclo de ESO.



En primer ciclo de ESO se implementará así mismo un programa de Formación en convivencia y prevención y resolución de conflictos, para trabajar en la hora de tutoría

4.3.10 CONCERTAR CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN UN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA TODO EL CURSO

1. Acordar con la jefatura de estudios la necesidad de periodos de coordinación con los tutores del mismo nivel dentro del horario lectivo, con la presencia del orientador del centro y de la jefatura de estudios.
2. Los tutores aportan ideas en las reuniones finales de coordinación, quedando dichas aportaciones en la memoria final de curso. A final de curso, los tutores cumplimentarán cuestionarios destinados a evaluar la acción tutorial.
3. Elaboración del plan por parte del Orientador
4. La comisión de coordinación pedagógica da directrices, debate el plan y lo modifica en su caso.
5. Incorporación del plan al Proyecto Educativo.
6. En el presente curso se va a intentar poner en marcha un grupo de trabajo con los tutores de 1º a 3º de ESO, con el objetivo de sistematizar los materiales de que disponemos, actualizarlos y desarrollar una temporalización de los mismos.

4.3.11 TRANSMITIR A LOS PROFESORES/AS TODAS AQUELLAS INFORMACIONES SOBRE EL ALUMNADO QUE LES PUEDAN SER ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE SUS TAREAS DOCENTES, EVALUADORAS Y ORIENTADORAS

- En las sesiones de evaluación.
- En entrevistas tutor-profesor de área.
- En reuniones extraordinarias del equipo de nivel.
- A final de curso se realizarán consejos orientadores con el fin de orientar la labor docente del profesorado que imparta clase al alumno/a el curso siguiente, además de orientar al alumno y a sus padres sobre el itinerario más adecuado para el alumno.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

4.3.12 PREPARAR, COORDINAR Y MODERAR LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Según el protocolo del plan de gestión de calidad.

4.3.13 REUNIONES CON PADRES DE ALUMNOS

La poca implicación de las familias, problema detectado a través del plan de evaluación interna como común a todas las etapas y ciclos educativos nos llevó a plantear propuestas de mejora en la memoria final de curso tendentes a mejorar la comunicación con las familias y una mayor implicación de las mismas en el proceso educativo de sus hijos. Consideramos por lo tanto fundamental mejorar la coordinación tutor-familias a través de las siguientes actuaciones:

Con el fin de explicar el funcionamiento del centro, analizar la marcha del curso, procurar su colaboración en relación con el estudio de sus hijos/as y recibir sugerencias. Dichas reuniones se llevarán a cabo en la E.S.O., F.P. BÁSICA, Bachillerato y primeros cursos de los ciclos de grado medio (se celebrarán a mediados del mes de Octubre).

4.3.14 ENTREVISTAS CON PADRES.

A petición de los padres o tutores, sobre cualquier asunto relacionado con la educación de su hijo/a. *Después de la evaluación inicial el tutor debe convocar entrevistas con las familias de alumnos con dificultades de cualquier tipo.*

4.3.15 INFORMACIÓN AL ALUMNADO SOBRE ITINERARIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

Estas actividades se inscriben dentro del programa de Orientación Vocacional, y serán llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación.



4.3.16 COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO

Reuniones del director o Jefatura de estudios con el Jefe del Departamento de Orientación, cuya finalidad es la coordinación en los siguientes aspectos:

- Problemas puntuales
- Tareas a realizar
- Delimitación de funciones

4.3.17 SESIONES DE EVALUACIÓN

- Preparación de las mismas con el jefe de estudios
- Reunión previa con los tutores para potenciar una buena coordinación de las mismas.
- Presencia de algún miembro del Departamento de Orientación en las sesiones de la ESO, siempre que sea posible.
- Los tutores mantendrán reuniones de pre-evaluación y post-evaluación con su grupo de alumnos.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Durante la sesión se tratará la situación general del grupo y posteriormente se analizarán individualmente los alumnos, recogiendo por escrito los acuerdos y conclusiones a que se llegue.

4.3.18 TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS

El objetivo es el acompañamiento, seguimiento e intercambio entre profesor y alumno sobre aspectos académicos, personales y de adaptación escolar.

Este proyecto innovador pretende convertir al profesor en un colaborador, orientador, asesor del aprendizaje del alumno que le ayudará en la organización del tiempo de trabajo, técnicas de trabajo intelectual, problemas de adaptación al centro...

La selección del alumnado se llevará a cabo entre departamento de orientación y jefatura de estudios con las aportaciones de los tutores y equipo docente.



Las actuaciones concretas serán:

1. Reunión semanal tutor-alumno
2. Control diario de las tareas realizadas
3. Comunicación semanal con la familia. Compromiso de los padres en el aprendizaje de sus hijos.
4. Seguimiento semanal del trabajo en las diferentes áreas, incluidas las pendientes.
5. Valoración en las sesiones de evaluación.
6. Contacto muy frecuente con el tutor y equipo docente del alumno.
7. Cada alumno llevará un cuaderno de seguimiento de las áreas, del tiempo de estudio y de las actitudes en el aula.
8. Intentaremos que el tutor individualizado sea una figura influyente en el alumno.

Perfil del alumnado: Alumnado de ESO, priorizando primer ciclo.

- Presentan problemas de absentismo ocasional, injustificado
- Poca respuesta familiar o respuestas con pocas garantías de influir en el rendimiento y cambios de actitud del alumno/a
- En clase presentan algún problema de conducta disruptiva, no prestan atención y no trabajan lo suficiente en clase ni en casa.
- Presentan problemas de motivación.

(Durante el curso 2018/19 estas tutorías se intentarán trabajar a partir del grupo de convivencia del centro, intentando suavizar el perfil de alumnado que puede

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

beneficiarse de la medida con el objetivo de favorecer el éxito del programa. Así mismo se intentará que el tutor individualizado sea una figura influyente en el alumno).

4.3.19 COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA



El Orientador forma parte de la comisión asesorando sobre todo en aspectos metodológicos, de evaluación y psicopedagógicos. Exponiendo el plan de orientación y atención a la diversidad, y contribuyendo a la elaboración y seguimiento del proyecto educativo del centro.

4.3.20 PROGRAMA CICERÓN

Programa de tutorización de alumnado de Bachillerato a alumnado de primer ciclo de ESO.

Es organizado y puesto en marcha por jefatura de estudio de la ESO, con la colaboración del orientador.

Se intentará que a partir de noviembre durante un recreo a la semana se lleve a cabo esta actividad, bajo la supervisión de jefatura de estudios.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 40 de 77

5. ASESORAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5.1. EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

5.1.1. INTRODUCCIÓN:

Nuestra filosofía es priorizar medidas de inclusión a nivel de centro y de aula y medidas preventivas, agotando siempre este tipo de actuaciones antes de acudir a las medidas individualizadas y extraordinarias, respetando al máximo los principios de individualización, normalización e integración.

Entendemos que la respuesta educativa de más calidad es la que se da al alumno dentro de su grupo-clase.

En definitiva queremos resaltar la idea de que no hay alumnos del Departamento de Orientación. Cualquier alumno es alumno del centro, y ningún profesor de área ni tutor puede eludir su responsabilidad en relación al mismo, si bien el Departamento puede tener actuaciones más concretas con determinados alumnos.



5.1.2. OBJETIVOS:

1. Fomentar medidas preventivas de inclusión educativa.
2. Participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
3. Asesorar a los departamentos didácticos en la organización y desarrollo de medidas de inclusión.
4. Elaborar las propuestas de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, así como para las actividades de refuerzo y programas de apoyo.
5. Establecer los criterios para la realización de evaluaciones psicopedagógicas y coordinar este proceso con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Colaborar con los Departamentos Didácticos coordinando la elaboración y revisión del PMAR.

5.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (ASESORAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL)

5.2.1. INTRODUCCIÓN:

Los principios básicos que pensamos deben regir nuestro programa de Orientación académica y profesional son los siguientes:



	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

1. *El programa debe estar integrado en el Proyecto Educativo de Centro y ser asumido por toda la comunidad educativa.*
2. *El programa debe tener en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características (personales, familiares y sociales) del alumno/a, así como de los factores que se encuentran en la génesis y desarrollo de la socialización: la familia, la escuela, entorno y mundo laboral próximo.*
3. *La orientación académica y profesional ha de ser desarrollada en el contexto educativo e institucional y desarrollada por los principales agentes del sistema educativo (Alumnado, tutores/as, profesorado y Departamento de Orientación) y debe así mismo considerar la actuación coordinada y complementaria de otros agentes: Familia, sociedad, empresarios....*
4. *La orientación debe considerarse como un proceso continuo a lo largo de los diversos niveles de la Educación Secundaria, y diferenciador, que atienda a las características peculiares de cada alumno/a.*
5. *La orientación debe conducir al alumno/a a una secuencia de opciones o elecciones mediante los cuales el alumno/a decidirá un proyecto personal, formativo o profesional, que debe ir perfilándose a través de un proceso clarificador de objetivos y dirigido a la concreción de los mismos a lo largo de todo el proceso educativo*
6. *La toma de decisión debe entenderse como un proceso continuo que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de si mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.*
7. *El proceso de toma de decisión ha de ser llevado a cabo por el propio alumno/a ayudado, nunca suplantado por otros agentes de la comunidad educativa: Padres, profesorado, tutor/a, orientador/a. Y debe potenciar la autonomía y actividad del alumno/a.*
8. *La toma de decisión como acto de escoger entre varias alternativas posibles está impregnada de un fuerte componente cognitivo. Las habilidades o técnicas requeridas para tomar decisiones ante un problema determinado pueden desarrollarse mediante el entrenamiento o capacitación adecuada.*

5.2.2. OBJETIVOS:

5.2.2.1.OBJETIVOS COMUNES:

- 2.1.1.-Ayudar al alumno/a a que construya su propio itinerario formativo.
- 2.1.2.-Procurar una orientación no sexista, proporcionando una discriminación positiva de las alumnas a través de actividades que fomenten su interés por profesiones y carreras de tipo científico y tecnológico.
- 2.1.3.-Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.
- 2.1.4.-Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- 2.1.5.-Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
- 2.1.6.-Enseñar al alumno/a un método de aprendizaje que permita conocer los aspectos anteriores y analizar su conducta vocacional:
 Aprendizaje en habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
 Desarrollo de hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a la toma de decisiones que conduzca a una elección madura y responsable de estudios y profesiones.
- 2.1.7.-Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.
- 2.1.8.-Proporcionar al alumno/a información sobre la situación actual y tendencias del mercado de trabajo.
- 2.1.9.-Favorecer la inserción laboral de nuestro alumnado
- 2.1.10.- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
- 2.1.11.- Promover el desarrollo de la creatividad.
- 2.1.12.- Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.
- 2.1.13.-Potenciar la utilización de la página web del centro como instrumento de orientación académica y profesional, difundiendo dicho recurso a toda la comunidad educativa.

5.2.2.2. OBJETIVOS POR NIVELES:

6º DE PRIMARIA



- Proporcionar información sobre la oferta educativa del centro
- Proporcionar información sobre optatividad en 1º de ESO

1º DE E.S.O.

- Proporcionar información sobre optatividad en 2º de ESO
- Informar sobre medidas como el PMAR

2º DE E.S.O.

- Proporcionar información sobre la oferta educativa del centro
- Proporcionar información sobre optatividad en 3º de ESO, así como de sus implicaciones posteriores.
- Informar sobre medidas como F.P. BÁSICA. o PMAR

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

3º DE E.S.O.

- Proporcionar información sobre los itinerarios académicos para que conozcan todas las salidas formativas de la ESO.
- Proporcionar información exhaustiva sobre toda la opcionalidad que lleva consigo el 4º curso de ESO, así como sus implicaciones posteriores.
- Ayudarles a madurar vocacionalmente.

4º DE E.S.O.

- Proporcionar información sobre los itinerarios académicos para que conozcan todas las salidas formativas de la ESO.
- Ayudarles a madurar vocacionalmente.
- Informarles sobre el acceso al mercado de trabajo.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- Proporcionar información puntual sobre los itinerarios académicos posibles.
- Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
- Ayudarles en la adquisición de destrezas de búsqueda de empleo y de tomas de contacto con las ofertas del mundo profesional.
- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
- Favorecer su inserción laboral

(Los cuatro últimos objetivos se desarrollarán a través del Departamento de FOL)



CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Proporcionar información sobre los itinerarios académicos posibles al acabar su formación en el ciclo.
- Ayudarles en la adquisición de técnicas de búsqueda de empleo.
- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
- Favorecer su inserción laboral.
- Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.

(Los cuatro últimos objetivos se desarrollarán a través del Departamento de FOL)

PROGRAMAS DE F.P. BÁSICA

- Ayudarles en la adquisición de técnicas de búsqueda de empleo.
- Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional.
- Favorecer su inserción laboral.
- Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- Proporcionar información sobre posibles itinerarios académicos.

1º DE BACHILLERATO

- Proporcionar información sobre los itinerarios académicos para que conozcan todas las salidas formativas del Bachillerato
- Proporcionar información sobre la opcionalidad en 2º de Bachillerato.

2º DE BACHILLERATO

- Proporcionar información sobre itinerarios académicos al terminar 2º de Bachillerato
- Ayudarles en su toma de decisión Vocacional.
- Información y asesoramiento sobre la Evaluación Final de Bachillerato.
- Informarles sobre su posible acceso al mercado de trabajo.



5.2.3. ACTUACIONES:

DE CARACTER GENERAL

- Reuniones con la comisión de coordinación pedagógica para consensuar un plan de orientación académica y profesional, incardinado en el plan de orientación y atención a la diversidad.
- Reuniones del Departamento de Orientación para distribuir funciones en relación al plan.
- Reuniones con las unidades de orientación de la zona
- Reuniones con tutores para incardinar el programa de orientación en el plan de acción tutorial.

ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA DE CENTROS ADSCRITOS AL NUESTRO

- Transmitir al alumnado a través de las unidades de orientación de los centros de primaria:
 - Oferta educativa de nuestro centro
 - Optativas que se ofertan en 1º de ESO, explicando su contenido. (Esta información se entregará así mismo a cualquier alumno que vaya a formalizar su matrícula en 1º de ESO).
- Charlas en nuestro centro a los padres de los centros de primaria de nuestra zona, impartidas por el orientador y equipo directivo, informando de la oferta educativa y organización de nuestro centro.
- Visitas organizadas a nuestro centro:
- Se cursaría invitación a los centros de primaria para organizar visitas para alumnado, tutores, orientadores,...

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- En dichas visitas estarían implicados el equipo directivo, el orientador y profesorado de los departamentos didácticos. El alumnado de 6º de primaria compartirá clase con alumnado de 1º de ESO en determinadas materias para familiarizarse y motivarse en relación a su ingreso en un instituto de educación secundaria.
- Reunión con padres y alumnos admitidos a nuestro centro (a finales de junio)

ALUMNADO DE 1º DE E.S.O.

- Comentario de optativas en 2º de E.S.O.

ALUMNADO DE 2º DE E.S.O.

- Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:
 - Posibles itinerarios académicos en la LOMCE
 - Oferta educativa del centro
 - Optatividad en 3º

(Responsables: El Departamento de Orientación y Jefatura de estudios elaboran el programa. La exposición se realizará por parte de los tutores.

ALUMNADO DE 3º DE ESO



- Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:
 - Itinerarios académicos posibles en la LOMCE. Información sobre las opciones a cursar en cuarto curso: opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato y opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.
 - Oferta educativa del centro
 - Opcionalidad en 4º de la ESO

(Responsables: El Departamento de Orientación y Jefatura de estudios elaboran el programa. La exposición se realizará por parte de tutores, orientador y Jefatura de estudios).

- Trabajo en el ordenador del programa ORIENTA (Opcional)
- Desarrollo del programa “Tengo que decidirme” o “Cuaderno del alumno para la elaboración del consejo orientador”.
- Complimentación del cuestionario PPM (opcional)
- El consejo orientador en 3º de E.S.O. debe ser comentado individualmente por parte de los tutores a cada alumno y familia.

ALUMNADO DE 4º DE ESO

- Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	



- Itinerarios académicos posibles en la LOMCE
- Opcionalidad en los bachilleratos. Oferta de optativas del centro en 1º de Bachillerato.
- Orientación profesional.

(El Departamento de orientación y jefatura de estudios elaboran el programa. La exposición se realizará por parte de tutores, orientador y Jefatura de estudios).

- Trabajo en el ordenador de algunos de los programas: Orienta, (Opcional)
- Asesoramiento individualizado por parte de tutor, orientador y jefatura de estudios para la inscripción en pruebas de acceso, ciclos,... sobre todo en el grupo de 4º (de programa de refuerzo)
- Visitas del alumnado a las instalaciones de las familias profesionales del centro. Se intentará que en dichas visitas intervengan Profesoras y alumnas del ciclo con el objetivo de potenciar el plan de igualdad de la mujer.
- El consejo orientador en 4º de E.S.O. debe ser comentado individualmente por parte de los tutores a cada alumno y familia.

ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- Trabajo sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- Elaboración del itinerario profesional.
- Orientación laboral
- Información de la existencia de la BOLSA DE TRABAJO al alumnado de segundo curso
- Información de la existencia de la base de datos de empresas colaboradoras
- Información y comentario del archivo de orientación académica y profesional del centro
- Información sobre las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, así como del curso preparatorio.
- Información general sobre sectores económicos y productivos.
- Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.
- Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.
- Información sobre la elaboración y presentación de currículum vitae personal (documentación Europass).

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 47 de 77



- Charla de orientación académica para el alumnado de 2º de grado medio que pretenda continuar un itinerario académico realizando un ciclo de grado superior.
- Trabajaremos coordinadamente con el profesorado de FOL, ya que la orientación laboral en estos ciclos, se llevará a cabo fundamentalmente a partir de este módulo.

ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Visita al campus de la Universidad para completar la información anterior para aquellos alumnos interesados en continuar estudiando.
- Información de la existencia de la BOLSA DE TRABAJO al alumnado de segundo curso
- Información de la existencia de la base de datos de empresas colaboradoras
- Información y comentario del archivo de orientación académica y profesional del centro
- Elaboración del itinerario profesional.
- Trabajo sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- Información general sobre sectores económicos y productivos.
- Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.
- Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.
- Información sobre la elaboración y presentación de currículum vitae personal (documentación Europass).
- La orientación laboral en estos ciclos, se llevará a cabo fundamentalmente a partir del módulo de FOL.
- Charla de orientación académica para el alumnado de 2º de grado superior que pretenda continuar un itinerario académico realizando un grado universitario.

ALUMNADO DE F.P. BÁSICA:

- Conocimiento del mundo del trabajo.
- Visitas a las instalaciones de las familias profesionales del centro
- Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya las posibilidades académicas que se les abren
- Información sobre la Bolsa de Trabajo del centro.
- Información de la existencia de la base de datos de empresas colaboradoras
- Información y comentario del archivo de orientación académica y profesional del centro

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- Información general sobre sectores económicos y productivos.
- Información sobre las diferencias entre empleo por cuenta propia y empleo por cuenta ajena.
- Información general para la búsqueda activa de empleo y de alternativas por parte del alumnado.
- Información sobre la elaboración y presentación de currículum vitae personal (documentación Europass).
- La orientación laboral en estos programas, se llevará a cabo fundamentalmente a partir del módulo de FOL.

ALUMNADO DE 1º DE BACHILLERATO

- Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:
 - Itinerarios académicos posibles
 - Opcionalidad en 2º de Bachillerato
- Trabajo en el ordenador del programa ORIENTA.

ALUMNADO DE 2º DE BACHILLERATO

- -Elaboración, entrega y exposición de un dossier que incluya:
 - Itinerarios académicos
 - Evaluación Final de Bachillerato
 - Orientación profesional
- Trabajo en el ordenador del programa Orienta
- Visita al Campus
- Charla informativa por parte del responsable del centro en la UCLM (opcional)
- Entrevistas individuales de orientación.



ACTUACIONES CON FAMILIAS

- Charlas con familias de alumnado de 3º y 4º de ESO con el objetivo de informar sobre alternativas educativas y profesionales para sus hijos
- Entrevistas con familias de cualquier nivel con el objetivo de dotar a los padres de técnicas de apoyo en el proceso de toma de decisiones de los hijos. Así como favorecer la toma de decisiones por parte del propio alumno.

ACTUACIONES CON LOS TUTORES

Preferentemente en las reuniones de tutores con el objetivo de:

- Informar sobre alternativas educativas, profesionales y laborales.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- Favorecer la intervención del profesorado en la tutoría, sobre aspectos académicos y profesionales.
- Dar a conocer a los tutores, sobre todo a los de formación profesional, la existencia tanto de la bolsa de trabajo del centro, y el archivo de orientación académica y profesional.

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO DE FOL

Coordinación con el departamento de FOL para el aprovechamiento de los recursos internos (profesorado de FP, FOL y departamento de orientación) y de los recursos del entorno. El objetivo sería la actualización de la bolsa de trabajo del centro, así como de la base de datos de empresas colaboradoras y del archivo de orientación académica y profesional del centro.

- El departamento de FOL llevará a cabo dichas actualizaciones siempre que disponga de horario, preferentemente en la 3ª evaluación




ACTUACIONES CON EL PROFESORADO DE FCT

- Comentar la existencia de los documentos de orientación profesional del centro:
 - Bolsa de trabajo
 - Base de datos de empresas colaboradoras. En este apartado, ellos deben colaborar en la actualización de la misma en relación a su ciclo.
 - Archivo de orientación académica y profesional. Cuando esté terminado deben fomentar su utilización por parte de su alumnado.

ACTUACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES

- Visita a las instalaciones de la UCLM. Alumnado de 2º de bachillerato y 2º de ciclos de grado superior que piensen continuar con estudios universitarios. Responsable: Orientador
- Impartición de talleres de primeros auxilios por parte del alumnado de la escuela de enfermería a alumnado de Formación Profesional.
- Visitas a Ferias y/o empresas relacionadas con las distintas familias profesionales del centro. Responsables: Tutores y profesores de los módulos.
- Jornada de puertas abiertas, invitando a empresarios de los sectores vinculados a nuestras familias profesionales. Responsable: Equipo directivo
- Charlas al alumnado de Formación profesional por parte de instituciones como Sepecam, sindicatos y ongs cuyo objetivo sea facilitar la inserción laboral del alumnado.

Jornadas de puertas abiertas ofertadas a otros IES. Destinadas a alumnado de 4º de ESO y/o 2º de Bachillerato con el objetivo de conocer in situ nuestras instalaciones y la manera de trabajar en los diferentes ciclos formativos.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	  Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 50 de 77



5.2.4. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Para todos los alumnos del centro, el orientador estará disponible para realizar consultas, aclarar dudas y mantener entrevistas individuales de orientación, durante el horario lectivo.

5.2.5. PÁGINAS WEB RECOMENDADAS PARA LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- <http://www.uclm.es/>
- <http://www.universia.es/>
- <http://www.iesdonbosco.es/orientacion>

http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/educa_jccm/tkContent?idContent=83619&locale=es_ES&textOnly=false

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

ANEXO

PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS

1.- Programación y elaboración de actividades y materiales sobre técnicas y estrategias de búsqueda de empleo y de inserción laboral.

En este apartado las actividades a llevar a cabo serán las programadas en el módulo de FOL, común a todos los Ciclos Formativos, concretamente dentro del bloque temático: "Orientación e Inserción Laboral".

2.- Establecer sistemas de información y asesoramiento sobre las diversas ofertas formativas profesionalizantes y los posibles itinerarios formativos para facilitar el perfeccionamiento y actualización profesional, y para facilitar la inserción y/o reinserción laboral, así como la movilidad en el mercado de trabajo.



Al igual que en el caso anterior forma parte de los contenidos del mismo bloque del módulo de FOL, por lo que nos remitimos a lo programado en el mismo.

También se hará uso de la página web del centro, donde podemos encontrar enlaces interesantes para la búsqueda de empleo (Departamento de FOL, Orientación...)

3.- Programación y desarrollo de actividades que faciliten al alumnado experiencias de aprendizaje, a través de visitas de interés tecnológico y social a empresas, muestras, ferias o jornadas técnicas, vinculadas a los procesos productivos, que les permitan el conocimiento real y cercano del mundo laboral de su entorno.

En este sentido sería conveniente una mayor coordinación con las distintas Familias Profesionales, en muchos aspectos, y en concreto en este apartado, para conocer las salidas y visitas a empresas programadas por las mismas y siempre que sea posible que el grupo de alumnos, además de los profesores de la familia profesional en cuestión, fueran acompañados por un profesor de FOL.

4.- Articular sistemas que favorezcan el establecimiento de cauces de comunicación y colaboración entre los centros educativos y las empresas del entorno productivo que puedan proporcionar (fomentar) empleo a los jóvenes, una vez que hayan concluido sus estudios de Formación Profesional y deseen incorporarse al mundo del trabajo.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

4.1 Bolsa de Trabajo

*El profesorado de FOL, desde el curso 99-00, se ha venido encargando de la **Bolsa de trabajo** creada en el departamento, con una base de datos en la que se pueden registrar los alumnos que finalizan alguno de los diferentes ciclos formativos de este centro, y en la que se canalizan las ofertas de empleo que llegan al Centro para las distintas especialidades.*

4.2. Base de datos de empresas y archivo de orientación académica y profesional

La puesta a disposición del alumnado tanto de la base de datos de empresas colaboradoras como del archivo de orientación académica y profesional redundará en una facilitación de la inserción laboral de nuestro alumnado.

ASESORAMIENTO EN CONVIVENCIA

Las normas de convivencia en el centro vienen determinadas por:

- Real decreto 732/1995, de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Decreto 3/2008 de la convivencia escolar en Castilla la Mancha
- Las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro

No obstante lo anterior, ante la alarma social creada por la conflictividad escolar y por el fenómeno del acoso escolar, aunque en la actualidad esta problemática no es grave en nuestro centro, hemos impulsado las siguientes medidas para prevenir e intervenir en los problemas de convivencia:

PROYECTO DE MEDIACIÓN



En el curso 2005-06 se realizó un proyecto de formación en centros con la participación de un grupo de padres, alumnado y profesores, con el objetivo de conformar un equipo de mediación para la resolución positiva de los conflictos. Dicho equipo ya comenzó a funcionar el curso anterior con resultados positivos.

El objetivo del proyecto es mejorar el clima escolar mediante actitudes y comportamientos respetuosos, positivos y de consenso por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

1.- Justificación.

1.1.- Justificación de la necesidad del Proyecto y de las intenciones. (Coherencia con el momento educativo actual y con las necesidades del centro y del grupo).

El I.E.S “Don Bosco” es un centro grande, con un elevado número de alumnos, profesores y una gran dispersión de edificios y espacios.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Engloba una gran cantidad de enseñanzas: ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

El gran número de alumnos y su diversidad nos exigen, cada vez más, disponer de unas normas claras, sencillas y conocidas por todos para disfrutar de un clima de convivencia adecuado a nuestros tiempos y a la multiculturalidad en la que nos vemos inmersos.

Además el centro se encuentra desarrollando un Plan de Mejora de la Calidad que nos obliga a revisar y mejorar los actuales documentos del centro.

A lo largo de estos años los conflictos más generalizados en nuestro centro han sido los relacionados con los comportamientos disruptivos en el aula y el inevitable enfrentamiento con el profesorado que se deriva de estos comportamientos; las situaciones de rechazo y aislamiento de ciertos alumnos y las actitudes xenófobas hacia el alumnado inmigrante. Las estrategias y medidas utilizadas consideramos que pueden y deben ser complementadas con actuaciones formativas y de mayor eficacia en aquellos casos en los que sea posible, como las técnicas de mediación.



1.2.- Previsión de su incidencia en la práctica docente.

Entendemos, por tanto, la mediación como un medio útil para educar en la tolerancia ya que nos aporta elementos formativos y es un instrumento práctico de resolución de conflictos y de fomento del diálogo entre las partes. Es, pues, una estrategia de transformación de conflictos. La aplicación del reglamento sanciona conductas pero la mayoría de las veces no las modifica, no conduce a la reconciliación, ni propicia una reconstrucción de las relaciones.

2.- Objetivos, contenidos y actividades.

2.1.- Formulación de Objetivos.

- Mejorar el clima de convivencia en el centro, entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Integrar adecuadamente a todos los alumnos en el centro.
- Contribuir a la educación en valores personales, sociales y ambientales.
- Mejorar los conocimientos sobre resolución de conflictos en el centro.
- Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de una buena convivencia en el centro.
- Potenciar la educación para la tolerancia.
- Prevenir la violencia escolar, formando a ciudadanos y ciudadanas capaces de afrontar la convivencia en un mundo complejo y dinámico.
- Mostrar una concepción positiva del conflicto, entendiendo el conflicto como algo natural ente personas con distintos intereses, pero que no necesariamente es causa de violencia.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	



- Aprender a analizar los propios intereses.
- Aprender a respetar los intereses de los demás.
- Tener en cuenta el punto de vista del otro y comprender que la sociedad es plural.
- Realizar un seguimiento de las tareas de mediación.
- Adquirir y Mejorar las habilidades sociales, comunicativas, etc. para desempeñar la función de mediación en los conflictos y ayudar a su resolución de forma pacífica.
- Evitar que un valor se convierta en fundamentalismo.
- Mejorar la comunicación, fomentando el diálogo como capacidad de interacción entre las personas.
- Evitar el sufrimiento del alumnado víctima de la violencia entre iguales y de los rechazados por sus compañeros.
- Favorecer la integración incorporando la diversidad cultural y el respeto a la diferencia como un valor de enriquecimiento en la comunicación e interacción entre las personas y los grupos.
- Entender que la principal causa de la xenofobia es el miedo al otro.
- Fomentar la necesidad de la cooperación y la solidaridad.

2.2.-Definición y secuenciación de los bloques de contenidos.

1. Formación inicial.
2. Análisis de la convivencia en el centro.
3. Propuestas de mejora.
4. Planificación y divulgación de la estructura de mediación creada.
5. Experimentación, puesta en práctica.
6. Valoración de la experiencia.

Funcionamiento del proceso de mediación

La mediación es una herramienta de diálogo y de encuentro interpersonal que puede contribuir a la mejora de las relaciones y a la búsqueda satisfactoria de acuerdos en los conflictos. En una época como la que vivimos a nadie se le escapa que la resolución de conflictos de un modo pacífico es uno de los grandes retos de la sociedad actual.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

En el curso 2005-06 en el IES Don Bosco un equipo docente decide incluir la educación en el conflicto en el Proyecto Educativo del Centro, mediante la mediación, un proceso eminentemente educativo que fomenta el diálogo y la convivencia positiva entre las personas, a la vez que contribuye a la transformación pacífica de las dinámicas de conflicto del centro.

Para llevar a cabo este objetivo el IES Don Bosco ha participado en un Proyecto de Formación de Centros organizado desde el CEP (Centro de Profesores). Gracias al cual se organizó un curso de preparación para mediadores en el que participaron 14 alumnos, 1 padre, 4 madres y 13 profesores los días 2, 3 y 4 de febrero de 2006, durante 16 horas. Creando así una estructura o Equipo de Mediación en el centro.

Los programas de mediación resultan especialmente positivos porque sacan a las personas de la comunidad educativa del rol pasivo ante los problemas de convivencia y les brindan la posibilidad de participar en la creación y mantenimiento de un clima social positivo.

La mediación es un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, para llegar a un acuerdo satisfactorio. La solución no es impuesta por la tercera persona imparcial sino que es “creada” por las partes.

Los chicos y chicas mediadores, por su parte, opinan que la práctica de la mediación les ayuda a crecer como personas, a comprenderse mejor y a mostrarse solidarios.

La mediación pretende cumplir los siguientes objetivos:



- a) Prevenir la violencia escolar.
- b) Formar una red de mediación en acción (Equipo de Mediación).
- c) Introducir el proceso de mediación en el centro como vía de regulación de la convivencia y los conflictos.
- d) Fomentar la participación activa y responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- e) Contribuir al desarrollo activo de la cultura de la paz.

Organización

El Equipo de Mediación cuenta con un coordinador escogido entre las personas mediadoras que se ofrecen para asumir este rol. Es imprescindible que sea un profesor o profesora. Su función primordial es ser el referente visible de la red de mediadores del centro. Centraliza las solicitudes de mediación que le llegan y adjudica día, hora y mediadores para el encuentro. Da apoyo a los mediadores en todo momento y recopila los registros de mediación. Si lo considera oportuno convoca reuniones de la red de mediadores o distribuye artículos, recortes de prensa y bibliografía relacionada.

Funciones del coordinador/a:

- Coordinar Equipo de Mediación.
- Planificar y evaluar el programa de mediación.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- Elaborar horarios del Equipo de Mediación en colaboración con la jefatura de Estudios.
- Recoger casos y recopilar información.
- Asignar mediadores.
- Preparar las premediaciones.
- Planificar campañas informativas y sesiones de tutoría para presentar el programa, así como el resto de procesos de información y difusión.
- Planificar la formación necesaria, la inicial y la permanente, para las personas que intervengan en el programa de mediación.
- Informar a la Comisión de Convivencia.
- Coordinar la actividad con Jefatura de Estudios y Dirección.
- Elaborar, revisar y custodiar la documentación relativa al programa de mediación.

Este curso se ha facilitado a los tutores a través del orientador del centro un listado con los componentes del Equipo de Mediación para que se puedan dirigir a ellos en caso de conflicto.

Localización

Para desarrollar el proyecto de mediación en el centro se ha habilitado un despacho en el edificio A, junto al despacho de la coordinadora del plan de gestión de calidad del centro, que se comparte para la Atención a Padres y Alumnos. En este espacio se llevan a cabo las “mediaciones” y sirve además de lugar de encuentro del Equipo de Mediación. Allí también se irá creando una base de documentación relacionada con la Mediación así como un registro de las intervenciones realizadas.

Horario

El horario de mediación se intenta adecuar al de los implicados en los conflictos, haciendo uso del horario de tutorías y actividades de estudio de los alumnos para mediar. También los profesores y padres han ofrecido horas complementarias/libres disponibles para atender mediaciones.

Proceso de mediación

1. Surge un conflicto



Se decide solucionarlo por las buenas

Se habla con los/las mediadores/as

Se acuerda un día y una hora para comenzar la mediación

2. Los/las mediadores/as escuchan a cada persona individualmente

Luego se reúnen todos y explican las normas para que la mediación funcione

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Una vez aceptadas las normas, se procede a explorar el conflicto

Se buscan soluciones alternativas

Se promueven la empatía y la cooperación

Se llega a un acuerdo

3. Los pactos se llevan a la práctica

Se revisan y valoran los resultados

Se cierra la mediación dejando un registro escrito de todo lo acontecido

Características de la mediación

- Confidencialidad: los mediadores nunca hablan de lo que sucede en la sala de mediación.
- Voluntariedad: se participa libremente en el proceso de mediación.
- Libre toma de decisiones: los protagonistas del conflicto toman las propias decisiones sin ningún tipo de coacción.
- No-poder del mediador: no puede imponer ninguna sanción, ni obligar a cumplir los pactos.
- Multiparcialidad: el mediador se preocupa por igual por los intereses de cada uno de los protagonistas del conflicto.
- Si la mediación no funciona siempre se pueden buscar otros recursos.

Normas de la mediación



- Hablar por turnos y escuchar sin interrumpir.
- Hablar sinceramente y sin ofender.
- Cooperar en la búsqueda de soluciones.

Límites de la mediación

La mediación funciona paralelamente con los sistemas normativos.

No se aconseja un proceso de mediación en los siguientes casos:

- a) Conflictos debidos a faltas graves o delitos.
- b) Conflictos que encierran problemáticas que requieran tratamiento terapéutico.
- c) Conflictos que merecen una respuesta generalizada.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Se aconseja la mediación en conflictos que se establezcan entre las personas que forman parte de la comunidad educativa:

- Disputas entre alumnos
- Conflictos entre profesores y alumnos.
- Problemas entre profesores, familias, personal no docente.

Papel del mediador

Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre que haya recibido la formación necesaria para ejercer esa función.

Funciones del mediador:

- Recibir información y la derivación de casos del coordinador
- Realizar premediación y mediación.
- Participar en las sesiones convocadas de coordinación y evaluación.

Proyectos

A lo largo del curso y dadas las necesidades, se cree interesante ampliar el programa de mediación con dos proyectos más: Habilidades Sociales y Alumno ayudante.



Habilidades sociales y Resolución de Conflictos

La reflexión realizada sobre la convivencia en nuestro centro y los conflictos surgidos nos han llevado a concluir que existe un aspecto en el que incidir en la educación de nuestros alumnos. Necesitamos prestar una especial atención al manejo y uso que hacen nuestros alumnos de las habilidades sociales. Aspecto en el que hemos podido comprobar que existen grandes carencias. Por ello se ha llegado a la conclusión de que estas habilidades deben de ser más trabajadas. Nos hemos propuesto para el próximo año aumentar nuestros esfuerzos en este tema incluyendo en las tutorías de primer ciclo el uso de un material para la Enseñanza de Habilidades Sociales para Adolescentes y la Resolución de conflictos.

Alumno ayuda

Debido a que un alto porcentaje de los conflictos surgidos entre alumnos se ha dado entre compañeros de la misma clase y que se ha detectado algún caso de alumno con problemas de integración en su grupo-clase, creemos interesante ampliar el proyecto de mediación con el del alumno-ayuda.

La ayuda entre iguales o los alumnos ayuda participan de la mediación como filosofía en el modo de abordar los conflictos.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

PROGRAMA DE ALUMNO-AYUDA

1.- FUNDAMENTACIÓN

En los últimos años la violencia escolar y los problemas de convivencia han transmitido a nuestra sociedad una percepción pública de inseguridad, de desconcierto y de malestar. Esta situación ha repercutido en la imagen de la institución escolar y de la profesión docente y, al mismo tiempo, ha contribuido a desmitificar la visión de armonía que parecía que reinaba en las escuelas, poniendo en cuestión que éstas cumplan con la función atribuida de ser lugares de socialización y de encuentro fructífero entre las nuevas generaciones. Esta tendencia es observable no sólo en el ámbito nacional, sino también en el contexto internacional.

Según las conclusiones del Defensor del Pueblo, en su Informe sobre maltrato escolar del año 2006, la agresión verbal y la exclusión social son los casos de maltrato más frecuentes.

Normalmente la clase es el lugar elegido para este tipo de maltrato entre iguales, sobre todo cuando el profesorado no está presente. El patio de recreo destaca en segundo lugar como escenario de agresiones.



Casi una cuarta parte de los estudiantes de secundaria manifiestan sentir miedo a ir a su centro educativo. Los motivos más citados son los propios compañeros y el trabajo académico. En general, las víctimas acuden principalmente a sus amigos, aunque un tercio se lo cuenta a su familia, y en menor proporción a los compañeros. Ha de observarse que se habla con el profesorado en un porcentaje muy bajo de los casos. Un 13% de víctimas señala que nadie les ayuda, una proporción que aumenta cuando se calcula en relación a quienes reciben las agresiones “aparentemente” más graves.

En el campo educativo, cada vez se nos muestran más ejemplos de que la exclusión y el maltrato entre iguales puede dejar una huella tan profunda que impida la posibilidad de la integración social. Para hacer frente a esta situación, surge el programa del **alumno ayuda**; una propuesta de ayuda en el medio escolar en el que los alumnos podrán intervenir en la resolución de conflictos en el aula.

2. BENEFICIOS Y OBJETIVOS

2.1 BENEFICIOS

Como consecuencia de la implantación del modelo alumno ayuda, los beneficios no sólo serán visibles para el alumno, ya que repercutirán también en el centro educativo.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 60 de 77

El **centro educativo** debería percibir:



- Mejora de la convivencia.
- Disminución de la intensidad de los conflictos.
- Disminución de la aplicación de medidas sancionadoras.
- Mejora de la autoestima de los alumnos y profesores participantes en la experiencia.
- Incremento de la participación en la escuela.
- Mayor seguridad para los miembros de la comunidad.
- Mayor satisfacción del alumnado y familias, con la implicación e interés de la escuela por las personas.
- Mayor reconocimiento en el entorno social y del barrio de mejora de la escuela en su conjunto.

Asimismo, **los participantes** desarrollarán capacidades tanto emocionales como intelectuales, aprendiendo a ser:

- ❖ Observadores
- ❖ Reflexivos
- ❖ Críticos
- ❖ Asertivos
- ❖ Participativos
- ❖ Colaboradores
- ❖ Comunicativos
- ❖ Solidarios
- ❖ Tolerantes
- ❖ Empáticos
- ❖ Autónomos
- ❖ Mediadores

2.2 OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas interpersonales.
- Capacitar a los alumnos en las habilidades de escucha y resolución de conflictos.
- Mejorar la convivencia en los centros educativos.
- Reducir los casos de maltrato en los alumnos.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y alumnado.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- Establecer una organización escolar específica para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.
- Favorecer la intervención de los alumnos ayuda en los conflictos en su grupo aula y en el centro.

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA

3.1.- TOMA DE CONCIENCIA. DIFUSIÓN

1ª Fase. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Información al equipo directivo como responsables del mantenimiento de la disciplina y la convivencia, recogiendo en el R.R.I., en el P.E.C. , en la P.G.A. para que se tenga en cuenta en la elaboración de los horarios.
- Departamento de orientación. Como responsable del P.A.T. con el fin de impulsar, motivar y aclarar el programa de alumno ayuda.
- Información a los departamentos implicados y a los tutores de 1º Y 2º de ESO para su sensibilización en este programa y posterior difusión, impulso y motivación a los alumnos y demás profesores
- Debate y aprobación en la C.C.P. Para clarificar el porqué, cómo, cuándo y quién va a encargarse de organizarlo.
- Información al claustro.
- Presentación y aprobación en el Consejo Escolar para su puesta en marcha y su institucionalización.



2ª Fase. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Difusión y sensibilización a los alumnos de los niveles en los que se implantará el programa. Se realizará en horas de tutoría.
- Se informará a las familias sobre la puesta en marcha del programa, bien a través de una carta y/o en la primera reunión de curso con los tutores.

3.2.- IMPLANTACIÓN Y SUPERVISIÓN

3.2.1. Creación de un equipo de profesores ayuda

Este equipo de profesores será responsable de la supervisión periódica de los alumnos y el programa, encargándose cada profesor de la coordinación del grupo de alumnos ayuda de

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 62 de 77

un mismo nivel, por tanto se necesitarán tres profesores voluntarios como mínimo para llevar a cabo el proyecto.

Funciones de este equipo:

- Asegurar el bienestar de los alumnos ayudas y ayudados.
- Tomar medidas de tipo preventivo, como abordar los conflictos más usuales en el grupo.
- Aclarar los límites de la intervención de los alumnos ayuda.
- Recabar información sobre los conflictos.
- Supervisar individualmente cuando el caso lo requiera.
- Potenciar la cohesión del grupo.
- Apoyar y valorar las intervenciones de los alumnos.
- Ampliar la formación de los alumnos ayuda.
- Observar y valorar la eficacia del programa.

Las reuniones de supervisión del equipo de ayudantes se realizarán periódicamente, al menos, una vez al mes o cuando las causas así lo aconsejen. Debe tener un tiempo adecuado, preferiblemente en la hora de tutoría, teniendo un espacio físico determinado para estas sesiones.



3.2.2. Selección de los alumnos ayuda

Esta selección se realizará en coordinación con el tutor. Desarrollándose en una o dos sesiones de tutoría, dependiendo de las características del grupo.

Se comenzará informando brevemente de:

❖ Los objetivos y cuestiones éticas del programa:

- Es necesario que el alumno ayuda tenga claro como actuar, sea capaz de derivar y de exponer los problemas en estas reuniones de supervisión.
- El objetivo de este programa es crear personas autónomas que sean capaces de resolver los conflictos de forma no violenta. No se trata de crear chivatos. Por ello el profesorado a cargo del servicio, no debe usar a los alumnos ayudas como delatores.
- La confidencialidad es necesaria para preservar la integridad física y psicológica de los involucrados en el proceso de ayuda. Sin embargo, los alumnos deben tener claro cuando tienen que derivar el conflicto al profesorado encargado.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- Hay que saber diferenciar entre la relación ayudante y ayudado y dos amigos. El ayudante no debe sobrecargarse emocionalmente con las desgracias de los ayudados, ni convertirse en el lazarillo del alumno con problemas. Lo que debe hacer es atenderle y ayudarle para que encuentre su propio camino.
- Cuando un alumno ayuda se siente sobrepasado o confuso tiene que saber derivar el problema.



❖ Las funciones del alumno ayuda:

- ESCUCHAR: a quienes tienen problemas, a quienes se sienten mal.
- ANIMAR para que sus compañeros se sientan capaces de afrontar sus dificultades.
- ACOMPAÑAR, sobre todo a los compañeros que se encuentren aislados.
- ESTAR A DISPOSICIÓN de todo aquel que pueda requerir su ayuda.
- ACOGER a los nuevos compañeros del grupo, especialmente a aquellos que tienen más dificultades para integrarse, por su cultura, su lengua o su carácter.
- DETECTAR los posibles conflictos y discutirlos en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumenten.
- INFORMAR a los compañeros sobre los recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades.
- DIFUNDIR el programa a los demás compañeros.
- MEDIAR en aquellos casos que corresponda, bajo la supervisión de los profesores coordinadores del equipo, realizarán mediaciones no formales.
- DERIVAR aquellos casos en los que la gravedad aconseje la intervención de otras personas: abusos sexuales, agresiones físicas muy fuertes o cuando las personas implicadas reflejen mucho dolor y graves dificultades personales. El profesor encargada valorará con ellos las alternativas de acción a seguir.
- PARTICIPAR en la actividad general del equipo: elaborar documentos, velar por el clima de convivencia del centro...

A continuación se realizarán actividades para elegir adecuadamente los tres alumnos ayuda por los propios compañeros bajo la supervisión del tutor.

Estas actividades irán enfocadas a saber diferenciar y definir sentimientos propios y de los demás, cualidades y actitudes: compañerismo, solidaridad, sinceridad....

Posteriormente se hablará individualmente con estos alumnos elegidos para que se incorporen al programa. Si aceptan, se informará a la familia y se comunicará al grupo de clase.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

3.2.3. Formación de los alumnos ayuda

A) Formación inicial: Es importante crear vinculación entre los asistentes, sería conveniente desarrollar el curso en 2 ó 3 sesiones continuas. La formación se realizará para que los alumnos puedan desarrollar las funciones anteriormente mencionadas y se llevará a cabo por parte del personal del centro y/o personas especializadas.

B) Formación permanente. Se hará a través de las sesiones de seguimiento. En cada sesión se comentan los casos, se fijan objetivos, se establecen estrategias de intervención, se buscan apoyos o se derivan en caso de especial dificultad.

4. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AYUDA ENTRE IGUALES

El clima de centro y las habilidades sociales se muestran como indicadores básicos para evaluar la incidencia de los programas de ayuda entre iguales.

La evaluación que se llevará a cabo del programa contempla los siguientes pasos:

4.1. Evaluación Inicial

Esta evaluación se realizará en la primera fase del programa, partiendo de un conocimiento real de la situación en el centro educativo para el buen diseño de la intervención.

Los instrumentos que se pueden utilizar son los siguientes: cuestionarios de Clima de Aula y de Centro, cuestionarios de Habilidades Sociales para los alumnos, etc.

4.2. Evaluación Continua



Se realizará durante el desarrollo del proyecto, dentro de las sesiones de supervisión de las intervenciones, realizando una crítica constructiva ante los inconvenientes que puedan surgir. Para realizar esta evaluación, se podrá utilizar el Diario de Centro, donde se recogerán las conclusiones de las reuniones.

4.3. Evaluación Final

Se realizará al final del curso, incluyéndola en la memoria anual del centro. En esta evaluación se plasmarán las conclusiones del programa, los objetivos logrados y las propuestas de mejora recogidas de la opinión de la comunidad educativa.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, S. (2001): *Evaluación de un sistema de ayuda entre iguales: El clima escolar y las habilidades sociales del alumnado como indicadores de cambio.*

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 65 de 77

Trabajo de investigación. Madrid: Universidad Autónoma. Departamento de Psicología Evolutiva y de Educación.

- DEFENSOR DEL PUEBLO (2007): *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*, Defensor del Pueblo. Madrid.
- FERNÁNDEZ, I. (1998): *Prevención de la violencia y la resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid. Narcea
- FERNÁNDEZ, I., VILLOSLADA, E. y FUNES, S. (2002): *Conflicto en el centro escolar*. Madrid. Catarata.
- CASCÓN, P. (2002): *Educación en y para el conflicto en los centros. Cuadernos de Pedagogía*, 287, enero, 61-66

PROYECTO CICERÓN

Objetivos:

Con esta propuesta se pretende:



- ✗ Facilitar el **éxito escolar** a alumnado de ESO que no dispone de la ayuda necesaria, sobre todo en el ámbito familiar, para estudiar y realizar las tareas con garantías de un aprendizaje eficaz.
- ✗ Desarrollar en el alumnado valores de ayuda y servicio a los compañeros. Además de mejorar su rendimiento académico ya que **“aprenden al explicar”**.

En qué consiste:

En una atención personalizada ofrecida por alumnos de 4º de ESO y Bachillerato, a los que llamaremos *alumnos o alumnas tutores*, que ayudan al alumnado de 2º, 3º ó 4º de la ESO en el estudio, aclarando dudas y facilitando la comprensión de las tareas que tiene para casa.

A cada alumno o alumna de ESO que participe en el programa se le asignará un *alumno o alumna tutora*.

¿Cuánto, cuándo y dónde?:

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- Un día a la semana durante un recreo, salvo que tutor/a y tutelado/a acuerden otra cosa.
- Se llevará a cabo durante el tiempo del recreo en un aula asignada.

Normas para el desarrollo de la actividad:

- Cada alumno de ESO que participe estará siempre con el mismo *alumno tutor o tutora* que se le asigne, salvo que haya motivos que aconsejen el cambio.
- Ambos, tutor y alumno acordarán, previamente, qué van a trabajar juntos y qué quieren conseguir (es mejor no ser muy ambiciosos).
- Los alumnos o alumnas de ESO llevarán el material necesario para el estudio y la realización de las tareas.
- Serán excluidos de la actividad aquellos que no se comporten adecuadamente o falten dos días seguidos sin justificar.
- Se mantendrá un ambiente de trabajo que permita el desarrollo de la actividad, sin molestarse ni interferir entre los diferentes grupos.
- Se respetará el tiempo y horario acordado.



Selección y seguimiento:

- Los *alumnos o alumnas tutores* serán voluntarios. Se les facilitará una sencilla y práctica formación para que tenga claro cómo debe actuar para que su ayuda sea eficaz
- La Jefatura de Estudios seleccionará entre aquellos que se presenten a los más idóneos.
- Evidentemente, un criterio de selección es el buen rendimiento académico.
- La selección del alumnado de ESO que se beneficie de esta actividad se realizará a propuesta del profesorado de los diferentes niveles educativos.
- Jefatura de Estudios, con el consejo de Orientación y los profesores tutores pertinentes, se encargará también de hacer las parejas.
- Jefatura de Estudios se encargará del seguimiento de esta actividad mediante la información semanal que le aportarán los *alumnos o alumnas tutores*. También se encargará de controlar la asistencia de los componentes de los grupos.

Compromiso del alumno o alumna tutor/a:

Los *alumnos o alumnas tutores* se comprometen a aceptar todo lo anteriormente expuesto.

Al alumnado que va a desempeñar tareas de tutor se le facilitará una sencilla y práctica formación para que tenga claro cómo debe actuar para que su ayuda sea eficaz

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Compromiso del centro:

El centro se compromete a valorar el trabajo realizado por los *alumnos o alumnas tutores*, que ya es en sí mismo valioso tanto desde el punto de vista personal y social, mediante los siguientes beneficios:

- Diploma con certificación de horas dedicadas al programa.
- Vale regalo de material escolar.
- Posibilidad de subir nota en alguna materia
- Formación básica para realizar docencia.

Fases para implementar el programa:

Noviembre



- Motivación:
 - Charlas breves de 15´ con apoyo de una presentación power point, donde se realiza una presentación del programa a los grupos de 4º de ESO y Bachillerato.
 - Presentación de candidaturas en Orientación o Jefatura de estudios
 - Selección de alumnos tutorandos a partir de la información de tutores, profesores, Jefatura de estudios y Departamento de orientación
 - Formación de las parejas por parte de Jefatura de estudios con el asesoramiento del Departamento de orientación
- Formación:
 - En un recreo Por parte de Jefatura de estudios y Orientador
- Difusión del programa
 - A través de la ccp
 - Por correo electrónico a todo el profesorado del centro

Noviembre

- Inicio del programa

Junio

- Evaluación del programa
 - Cuestionarios alumnado
 - Cuestionarios alumnos-tutores
 - Opiniones profesores, tutores y grupo de convivencia

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL

A partir del curso 2006/07 contamos con este perfil a media jornada.

Sus funciones se centran prioritariamente en la prevención del absentismo escolar así como en la mejora del clima de convivencia del centro.

Se adjunta plan de actuación

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

1.1. PROCEDIMIENTO

- Información legal.

1.2. CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA EL PLAN



- Centro educativo.

1.3. ORGANIZACIÓN DEL PLAN

- Temporalización
- Coordinación con el Centro

1.4. PROGRAMAS A DESARROLLAR

- Con el alumnado
- Con las familias

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

2. OBJETIVOS GENERALES

2.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

- Objetivo general
- Objetivos específicos

2.2. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DE CONVIVENCIA.

- Objetivo general
- Objetivos específicos

3. ACTIVIDADES EN CADA PROGRAMA

3.1. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

3.2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

4. RECURSOS

5. CRITERIOS Y PROCESOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

4.1. TIPO DE EVALUACIÓN

4.2. INDICADORES



1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

1.1. PROCEDIMIENTO

- Información legal.

La Orden de 26 de Junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, establece que se desarrollarán determinadas medidas contempladas en el Plan de Mejora de la ESO de Castilla La Mancha. En el capítulo IV de dicho Plan se detallan actuaciones para la mejora de la convivencia escolar a través de medidas que fomenten y mejoren la convivencia. Establece, de esta manera, que aquellos centros que justifiquen suficientemente la necesidad de atender a situaciones especialmente problemáticas de convivencia podrán solicitar la presencia de la figura del Educador/a Social.

La Orden de 15 de julio de 2002, que modifica la orden anterior, vuelve a reflejar, en su apartado undécimo, que se dotará de la figura del Educador/a Social a aquellos centros que presenten una problemática significativa asociada a factores de tipo social o personal que derivan en la existencia de absentismo y de alteración de la convivencia. Esta figura desarrollará tareas de mediación y control, en colaboración con las familias y otras instituciones.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 70 de 77

La Dirección General de Coordinación y Enseñanzas Universitarias publica el 1 de septiembre de 2003 las Instrucciones de definen el plan de actuación de los Educadores/as Sociales en los Institutos de Educación Secundaria de Castilla La Mancha. En estas instrucciones se definen las tareas prioritarias a desarrollar así como su estructura de funcionamiento. Algunas de las tareas a desarrollar por el Educador/a Social son:

- La intervención personalizada con el alumnado que presente una problemática asociada a situaciones de exclusión social o cultural, por alteración de la convivencia o inadaptación.
- El desarrollo del procedimiento establecido para el control y seguimiento del absentismo escolar.
- La interlocución con los Servicios Sociales, Instituciones y Organismos que intervienen en la problemática.
- La incorporación al Claustro de Profesores.
- La participación en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y de la Comisión de Absentismo.

Todas estas tareas se desarrollan en colaboración con otros Departamentos e Instituciones: Departamento de Orientación, Equipo Directivo, Trabajadores Sociales, etc.

1.2. CONTEXTO EN QUE SE DESARROLLA EL PLAN

El Plan de Actuación, con los programas que en él se elaboran, será desarrollado en el I.E.S. DON BOSCO de Albacete.



El alumnado perteneciente a dicho instituto procede en su mayoría del barrio de “El Pilar”, “ Industria”, Imaginalia...

1.3. ORGANIZACIÓN DEL PLAN

- Temporalización.

MAÑANAS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.20h 14.20h		I.E.S. Don Bosco)		I.E.S. Don Bosco	

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

El desarrollo de la jornada se realiza en un horario flexible, adaptando, de esta manera, las actuaciones que se realicen a las necesidades existentes en cada momento, tanto de los Centros como de las Instituciones con las que sea necesario coordinarse.

- Coordinación en el centro
 - ❖ Con el Equipo Directivo. Generalmente la coordinación se establece a través de la Jefatura de Estudios. La coordinación será prácticamente diaria haciendo un intercambio de información sobre los casos en los que se está trabajando y temas relacionados con acontecimientos del centro.
 - ❖ Con el Departamento de Orientación. La coordinación es también diaria derivando a la Educadora Social los casos que le competen, así como organizando, entre las dos partes, las situaciones del centro en las que tienen que intervenir conjuntamente.
 - ❖ Con los tutores. A través de las reuniones generales de tutorías donde se exponen los problemas existentes en las aulas, o con reuniones extraordinarias con cada tutor en casos que haya que intervenir conjuntamente.
 - ❖ Con los Servicios e instituciones externas. Las reuniones con cada una de ellas serán consensuadas por las partes:

Con los Servicios Sociales de las zonas a las que pertenece el alumnado del centro.

Habrà un intercambio de información acerca de los casos con problemáticas familiares en las que se esté o se deba intervenir desde otros recursos.

Con el Centro de Juventud. Para realizar un intercambio de información sobre los recursos que se ofertan y las demandas y necesidades del centro.

Con la Delegación Provincial de Educación de Albacete.



Con la Comisión de Absentismo.

Y cualquiera más que se necesite para la buena realización del trabajo en el centro.

1.4. PROGRAMAS A DESARROLLAR

- Con el alumnado.

Programa de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 72 de 77

Consiste en la participación de la educadora social en el proceso de prevención, control, seguimiento y apoyo del alumnado con problemática de absentismo y su entorno, en colaboración con otros órganos tanto internos como externos al Centro.

Programa de Gestión y Mejora de la Convivencia.

Atención al alumnado con problemática de convivencia y su entorno, la mediación en conflictos y la colaboración con el Equipo Directivo en la gestión de la convivencia.

Dentro de este programa se enmarca el Plan de Convivencia y Mediación que se desarrolla, desde hace un año, en el I.E.S. Don Bosco. En este Plan participan los diferentes sectores de la comunidad escolar, constituyendo Equipos de Mediación. Dentro de este equipo también se requerirá la intervención del Educador Social formando parte del Plan de Mediación que continuará funcionando durante el curso 2018/2019.

Plan de Acción Tutorial.

Dentro del Plan de Acción Tutorial se colaborará con el orientador/a del centro en la incorporación de contenidos para la mejora de la competencia social y de la convivencia.

Talleres.

Estos talleres serán en relación a las carencias, con respecto a habilidades sociales, que se observen en los alumnos/as de ESO mejorando su competencia social para la convivencia en el centro.

- Con las familias

Entrevistas.

Se dará una atención individualizada a las familias del alumnado que presente una problemática asociada al absentismo o convivencia, en colaboración con el tutor/a, el orientador/a, la Jefatura de Estudios y el profesorado.



Visitas domiciliarias.

En el caso que fuera necesario, se realizarán visitas domiciliarias colaborando con los profesionales de los Servicios Sociales de la zona.

2. OBJETIVOS GENERALES

2.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

- Objetivo General

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

Asegurar la asistencia regular, al centro educativo, del alumnado con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, pertenecientes al sistema educativo obligatorio.

- Objetivos específicos

Establecer programas y acciones de prevención que eviten situaciones de absentismo crónico.

Mantener informadas a las familias sobre la situación escolar del alumno/a.

Establecer canales de comunicación y coordinación con distintas instituciones.

Trabajar conjuntamente con los tutores/as y Jefatura de Estudios.

Fomentar la participación del alumnado en actividades socioeducativas y lúdicas desarrolladas dentro y fuera del Centro Educativo.

2.2. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- Objetivo General

Favorecer el desarrollo de un clima positivo de convivencia, de resolución de conflictos y de cohesión social que haga posible el desarrollo equilibrado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas desde el respeto a la diversidad cultural y social.

- Objetivos Específicos

Promover una estrecha relación entre el entorno escolar y familiar del alumnado.

Participar en el Plan de Convivencia y Mediación siendo parte activa del Equipo de Mediación.

Establecer canales de comunicación con otras instituciones ajenas al centro.

Colaborar en el Plan de Acción Tutorial.



Promover en los alumnos habilidades para la convivencia.

Aplicar el Reglamento de Régimen Interno.

3. ACTUACIONES EN CADA PROGRAMA

3.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

- ❖ Análisis de la realidad del Centro.
- ❖ Atender individualmente al alumnado que presente problemas de adaptación al centro y que no cumpla las normas básicas de convivencia.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	



- ❖ Reuniones con el orientador, tutores y Jefatura de Estudios.
- ❖ Intercambiar información con los Servicios Sociales municipales así como establecer intervenciones conjuntas.
- ❖ Llamadas a domicilio.
- ❖ Visitas domiciliarias.
- ❖ Informes individualizados.
- ❖ Evaluación continua y final del programa.

3.2. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- ❖ Análisis de la realidad del Centro.
- ❖ Entrevistas con el alumnado y sus familias cuando existan problemas en la convivencia escolar.
- ❖ Sesiones de trabajo con el Equipo de Mediación del Plan de Convivencia y Mediación del Centro.
- ❖ Contactos periódicos con las distintas entidades que desarrollan programas relacionados con adolescentes y familias.
- ❖ Desarrollar acciones de mediación en los casos que sea necesario y esta sea posible.
- ❖ Colaborar con el Plan de Acción Tutorial introduciendo sesiones para mejorar la competencia social del alumnado.
- ❖ Evaluación continua y final del programa.
- ❖ Sesiones de trabajo con alumnos/as con carencias en habilidades sociales básicas para la convivencia.

4. RECURSOS

Para el desarrollo del Plan de Actuación del curso 2019/2020 se contará con los recursos humanos, materiales y económicos del propio centro y con los pertenecientes a entidades

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

con las que se colabora en los programas como el Centro de Juventud, Centro de la Mujer, Centro de Profesores, etc.

5. CRITERIOS Y PROCESOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

5.1. TIPO DE EVALUACIÓN

La evaluación que se plantea en este plan de actuación es de carácter continuo (a lo largo de todo el proceso) y formativo (aprendiendo a través de la acción) lo que nos permitirá realizar aquellos ajustes en el programa para realizar una acción que de respuesta a las necesidades reales del Centro.

5.2. INDICADORES

Algunos de los indicadores que nos pueden orientar en el proceso de evaluación del programa son:

- ✓ Número de alumnos con absentismo crónico.
- ✓ Número de alumnos con absentismo leve o moderado.
- ✓ Faltas de asistencia.
- ✓ Medidas disciplinarias tomadas en el centro (amonestaciones, partes, expulsiones,...).
- ✓ Entrevistas individualizadas realizadas a los alumnos y familias.
- ✓ Situaciones conflictivas en las que se ha realizado una mediación.



6. COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN Y CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES

La modificación de las estructuras de orientación propiciada por el decreto 66/2013 implica una nueva perspectiva en la orientación así como en la metodología de coordinación de las diferentes estructuras.

En lo que respecta al IES DON BOSCO, la coordinación queda organizada de la siguiente forma:

6.1. COORDINACIÓN CON LAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN

Asesoría provincial de orientación

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	

- .Entrevistas personales o telefónicas con la asesoría provincial
- .Reuniones de zona donde la asesoría informa de temas relacionados con su cometido
 - *Normativa
 - *Escolarización de alumnado con necesidades específicas, criterios de escolarización
 - *Necesidades

Unidades de orientación

- Reuniones de zona para tratar los siguientes temas:
 - *Escolarización de alumnado con necesidades específicas. Trasvase de información.
 - *Informes de cualquier alumno que pase al instituto.
 - *Facilitar información de la oferta educativa del IES.
- Entrevistas para hablar de casos concretos con los orientadores implicados, sean o no de la zona.

Departamentos de orientación de otros centros:

- Reuniones de coordinación.
 - *Unificación de criterios
 - *Información de novedades legislativas
 - *Formación
 - *Entrevistas personales o telefónicas con orientadores

6.2. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES

Con los servicios sociales de nuestra área de influencia

Reuniones con trabajadores y educadores sociales de los barrios del Pilar e industria. Dependiendo de la problemática la coordinación se llevará a cabo a través del orientador o de la educadora social, o bien conjuntamente. Debido a la incorporación de la educadora social al centro, ésta asumirá el protagonismo de estas coordinaciones.

Los temas a tratar son:

- *Casos de absentismo
- *problemática relacionada con la convivencia
- *Necesidades de compensación educativa generadas por problemas familiares



Con O.N.G.s

Fundamentalmente en programas preventivos en relación a conductas de riesgo en la adolescencia.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Opiniones de los alumnos/as. A final de curso el alumnado responderá a cuestiones relacionadas con el plan dentro del cuestionario MD 820103. El índice de satisfacción debe ser igual o mayor a 3.

Reuniones de coordinación tutores/as- Departamento de Orientación-Jefatura de estudios. En mayo los tutores cumplimentarán el cuestionario MD 82010509/10 para evaluar el plan. El índice de satisfacción debe ser mayor o igual a 3.

	<h1>P.O.A.D.</h1>	
	MD 75010501 Revisión nº 3	Página 77 de 77

La atención a la diversidad en el centro, además, será evaluada a través de los cuestionarios (MD 75010511) cumplimentados por los departamentos en mayo. El índice de satisfacción debe ser mayor o igual a 3.

Reuniones del departamento de orientación

Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria y servirán como base para realizar las modificaciones oportunas en el plan del curso siguiente.